

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Séptima Memoria Anual

presentada

a los Accionistas y a la
Superintendencia de Bancos

Correspondiente a la Gestión del

AÑO 1935



La Paz- Bolivia

Imp. "Renacimiento".

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Unico Banco emisor creado por Ley de 20 de Julio
de 1928, a base de la reorganización del

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

— «o» —

Capital Autorizado	Bs. 30.000.000.—
Capital Pagado.....	« 24.618.475.—
Fondo de Reserva.....	« 8.676.956.99
Fondo para Futuros Divi- dendos.....	« 1.923.182.17

— «o» —

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: "NAVIANA"

OFICINA CENTRAL: LA PAZ

AGENCIAS: Cochabamba, Oruro, Potosí,
Riberalta, Santa Cruz, Sucre,
Tarija, Trinidad, Tupiza y
Puerto Suárez.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

DIRECTORIO EN 1935

PRESIDENTE:

LUIS CALVO

Representante del Gobierno (Clase A)

VICEPRESIDENTE:

ALBERTO PALACIOS

Representante de las Cámaras de Comercio

DIRECTORES:

NÉSTOR CUETO VIDAURRE

Representante del Gobierno (Clase A)

CHARLES F. GEDDES

Representante de los Bancos Asociados (Clase B)

PEDRO LLOSA

Representante de los Bancos Asociados (Clase B)

JORGE TARDÍO Q.

Representante del Público Accionista (Clase C)

NÉSTOR PÉREZ VELASCO

Representante del Público Accionista (Clase C)

LEOPOLDO DZIUCK

Representante de los Industriales Mineros

CARLOS MONTES

Representante de las Asociaciones Agrícolas

GERENTE GENERAL

GUILLERMO M. MORRIS

SUBGERENTE

INSPECTOR GENERAL

SUBGERENTE

MARIANO AGUIRRE JOSÉ SORUCO I. CARLOS GUACHALLA

TESORERO GENERAL

CONTADOR GENERAL

JUAN J. MARTINEZ V.

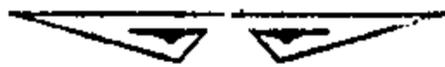
JUAN F. GRANIER P.

SECRETARIO GENERAL

FERNANDO DIEZ DE MEDINA

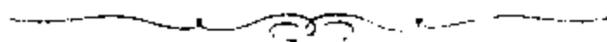
OFICINA DE LA PAZ

FELIX IRAHOLA M.....	Subcontador
ALBERT WEILL.....	Subcontador
FRANCISCO ALBARRACIN.....	Subcontador
BALTASAR RODO E.....	Subcontador
HERIBERTO GUTIERREZ L. P.....	Jefe Sección Agencias
ROBERTO VILLANUEVA.....	Jefe Sección Estadística
JUAN P. VALLE.....	Jefe Sección Banqueros
LUIS ASCARRUNZ M.....	Jefe Sección Cobranzas
ALBERTO CAUSSIN.....	Jefe Sección Cuentas Corrientes
JORGE GUTIERREZ.....	Jefe Sección Títulos
SEGUNDO TORRES S.....	Jefe Control Agencias.



AGENCIAS

COCHABAMBA	Agente <i>Enrique Tejada U.</i> Contador <i>Rodolfo Paccieri.</i>
ORURO	Agente <i>Gustavo Herrera U.</i> Contador <i>Hermógenes Aviles.</i>
POTOSI	Agente <i>Alfredo Alarcón M.</i> Contador <i>Carlos Fuentes.</i>
RIBERALTA	Agente <i>Jorge Antezana V.</i> Contador <i>Augusto Terrazas.</i>
SANTA CRUZ	Agente <i>Guillermo Frías Y.</i> Contador <i>Luis Ballivián M.</i>
SUCRE	Agente <i>Felipe Arana.</i> Contador <i>Julio Torrico.</i>
TARIJA	Agente <i>Nataniel Galatoire.</i> Subagente <i>José Ramírez Velarde.</i> Contador <i>Enrique Soruco.</i>
TRINIDAD	Agente <i>Ignacio Cevallos T.</i> Contador <i>Angel da Silva.</i>
TUPIZA	Agente <i>Fernando Arce.</i> Contador <i>Mariano Baptista.</i>
PUERTO SUAREZ	Contador <i>Roberto Rivera.</i>



PRIMERA PARTE

Situación Internacional

La guerra del Chaco, iniciada en junio de 1932 y proseguida durante tres cruentos años entre Bolivia y el Paraguay, concluyó el 11 de Junio de 1935, en virtud del Protocolo de Paz suscrito en Buenos Aires por los contendientes bajo el patrocinio de las naciones americanas.

Ese pacto internacional deja el arreglo de la controversia de límites al acuerdo directo de las partes, estableciendo que, de no producirse éste, los litigantes se someterán al fallo arbitral de la Corte Permanente de Justicia Internacional de La Haya. Algunos meses más tarde, se suscribió un protocolo complementario entre los Gobiernos de Bolivia y Paraguay, acordando la repatriación de sus respectivos prisioneros, el mismo que entrará en vigencia el 8 de marzo de 1936.

El conflicto armado en el Chaco boliviano, ha concluido sin vencedores ni vencidos — como lo ha estipulado la Conferencia de Paz de Buenos Aires— habiéndose impuesto la doctrina de los países americanos de 3 de agosto de 1932, según la cual no se reconocerán las adquisiciones territoriales por las armas. Bolivia y Paraguay, al acudir al entendimiento directo o bien al arbitraje para liquidar su secular litigio de fronteras, han reconocido el imperio de la moral internacional y del derecho de gentes, dando un ejemplo al mundo civilizado.

Concluida la repatriación de los prisioneros, se reanudarán seguidamente las relaciones diplomáticas entre los ex-beligerantes, siendo de esperar que el buen sentido y el espíritu de solidaridad que imperaron en

las Conferencias de Paz de Buenos Aires, presidirán también las negociaciones futuras que pondrán término a la controversia jurídica que sostienen sobre el Chaco Bolivia y Paraguay.

Al celebrar la honrosa liquidación del conflicto armado, el Banco Central de Bolivia rinde un fervoroso homenaje de gratitud a los bravos defensores caídos en defensa de la patria boliviana, formulando sus votos más sinceros para que la reconstrucción de la nacionalidad sea obra del esfuerzo común y de la cooperación de todos los bolivianos.

Nuestra labor en 1935

Prosiguiendo la norma invariable de ayuda al país, adoptada empeñosamente desde la iniciación del conflicto, el Banco Central de Bolivia ha seguido prestando toda su cooperación al Estado en el último año de guerra, durante el cual fué preciso intensificar en grado máximo la defensa nacional.

Al efectuar un balance general de la labor que a cada uno cupo desenvolver en servicio de la patria, nuestra Institución reconoce que el sacrificio más alto—el de la propia vida—corresponde al Ejército Nacional, al pueblo y a la juventud bolivianos. La nación entera, con rara unidad de acción, ha hecho la guerra; y el haber salido airosamente del conflicto armado después de tres años de lucha encarnizada, es obra conjunta de los ciudadanos y de las instituciones del país.

Dentro de ese esfuerzo titánico, que hizo Bolivia para sostener una campaña casi colonial por la extrema distancia y las dificultades innumerables del medio geográfico, el Banco Central de Bolivia cree haber cumplido su deber eficientemente, no sólo dentro de la órbita propia de su rol bancario, sinó también en otros planos de actividad. Hagamos un esbozo sintético de nuestra cooperación al país durante la Guerra del Cha-

co, como un exámen de conciencia que ofrecemos para la historia y la evolución de nuestras prácticas financieras.

Colaboración al Estado

Para mejor comprensión del lector, dividiremos en párrafos separados las modalidades de la ayuda prestada por el Banco Central al Estado, en bien de la defensa nacional.

Empréstitos de emergencia

Desde los primeros días del conflicto armado, el instituto emisor financió los empréstitos de emergencia para la defensa nacional, debiendo recordar que la primera operación por Bs. 20.000.000.—, fué espontáneamente ofrecida por el Banco, sin esperar un llamado del Gobierno. En nuestras memorias anteriores, hemos informado progresivamente sobre la forma y condiciones en que se fueron financiando esos créditos de guerra. Al 31 de Diciembre de 1935, los empréstitos de emergencia flotados por el Banco Central de Bolivia en virtud de leyes especiales votadas por el H. Congreso Nacional y sancionadas por el Poder Ejecutivo, alcanzan un monto de Bs. 370.000.000.—; merced a esta positiva y amplia cooperación financiera, el Gobierno pudo afrontar los enormes gastos de la guerra en moneda boliviana, atendiendo ampliamente las múltiples necesidades de la defensa patria. Por ley de 10 de Julio de 1935, todas las obligaciones de emergencia de la nación, se han refundido en el “Empréstito Consolidado de Emergencia” por Bolivianos 400.000.000.—(de los cuales solo ha utilizado el Gobierno Bs. 370.000.000.— durante la gestión que nos ocupa) habiendo fijado nuestro Directorio los tipos extraordinarios del 2% de interés y del 1 o/o de amortización anual, para aliviar al Estado en el servicio de dicha obligación, y renunciando a utilidades pre-

adquiridas en virtud de leyes y contratos anteriores que asignaban tasas más subidas a las primeras obligaciones de emergencia. Este tipo del 1 % de amortización, es provisional y ha de aumentarse progresivamente, tan luego como la capacidad financiera del país lo permita; es de advertir, además, que los recursos destinados al servicio de las obligaciones de emergencia, dieron un rendimiento apreciable que permitió efectuar amortizaciones extraordinarias.

Operaciones en monedas extranjeras

No siendo Bolivia un país industrial, tuvo que adquirir los elementos bélicos del exterior, debiendo flotar empréstitos en divisas extranjeras para pagar la adquisición de dichos materiales. La nación, que poco antes del conflicto había suspendido el servicio de su deuda externa, no podía acudir al crédito de fuera, habiendo recurrido a las organizaciones económicas del país para financiar estas obligaciones en oro. Esta financiación se hizo a base de la patriótica ayuda de la industria minera que a más de obtener fuertes empréstitos en oro en el exterior, para la compra de armamentos y materiales de guerra, se avino a entregar considerables porcentajes de sus divisas a un cambio bajo, a objeto de mantener un nivel de vida aceptable en las poblaciones, aceptando igualmente las contribuciones e impuestos extraordinarios que le pidió el país. Dejando constancia de que es la minería la que proporciona recursos oro, llevando así una valiosa y patriótica ayuda a la nación, durante los tres años de guerra, y soportando el 70% de los impuestos de emergencia, cabe expresar que nuestro Banco fué el pivote en torno al cual giraron esas operaciones, habiendo intervenido con responsabilidad propia en muchas de ellas, y aportando, a su vez, cerca de £.3.000.000—/— de sus reservas oro y otros recursos, como consta por el siguiente cuadro:

Banco Central de Bolivia	£. 2.431.765.—/—
Banco Mercantil	” 27.000.—/—
Banco Nacional de Bolivia	” 31.000.—/—
Crédito con garantía del oro de los tres Bancos Bolivianos	” 1.023.808.—/—
Patiño Mines y Grupo Patiño	” 1.425.000.—/—
Aramayo Mines	” 100.000.—/—
Hochschild & Cia.	” 180.000.—/—
The Bolivia Railway	” 100.000.—/—
Phillips Brothers	” 100.000.—/—
Préstamo “Buffer Stock” en el que intervienen los principales mineros	” 632.500.—/—
Banco Central de Bolivia	” 87.000.—/—

Por este aporte combinado de la Minería y de la Banca —en esta última en gran proporción el Banco Central—el Gobierno pudo atender todas las necesidades externas de la república, durante la guerra, sin acudir al crédito de fuera ni menos, aún, a empréstitos forzosos que habrían introducido trastornos en la vida normal de las poblaciones.

Ligado a las operaciones en oro, está el asunto de los contratos de armamentos, en muchos de los cuales intervino directamente nuestra Institución, garantizando con propia responsabilidad el pago de las sumas en moneda extranjera que debía suscribir el Gobierno de Bolivia.

Nuevas Agencias del Banco

Nuestra Institución creó las nuevas oficinas de Tupiza, Puerto Suárez y Villa Montes, con el exclusivo propósito de ayudar a la movilización del Ejército y al buen servicio administrativo en lo militar, facilitando en tal forma los pagos a la oficialidad y a las tropas en campaña, aceptando las pérdidas que le impuso la apertura de dichas oficinas, como una nueva contribución patriótica a la defensa nacional. Dan

idea de la importancia de la labor desenvuelta por este concepto, las siguientes cifras: en el último año de guerra, el numerario enviado a la zona de operaciones alcanzó a Bs. 18.000.000.—; los giros, remesas y otras entregas, a Bs. 16.000.000.—Las remesas a los movilizados y de éstos a sus familias, las atendió el Banco Central gratuitamente.

Hospital Militar del Banco Central

La gran obra social de nuestra institución durante la guerra es el Hospital Militar que organizó, equipó y sostiene en beneficio de los bravos defensores de la nacionalidad. Como más adelante dedicamos un capítulo especial a esta importante obra, no entramos en mayores detalles, limitándonos a expresar que, por primera vez en nuestra historia, una entidad capitalista dió medítadamente función social al dinero en beneficio del pueblo. En su Hospital Militar el Banco Central ha invertido fuertes capitales, habiendo pasado por ese establecimiento de sanidad millares de enfermos y heridos de oficialidad y tropa. La sección ortopédica, ha cumplido una alta y humanitaria misión al rehabilitar a los inválidos de la campaña y dignificar la ética individual, pues ha provisto de miembros artificiales a centenares de mutilados permitiéndoles así afrontar nuevamente la lucha por la vida. (Ver capítulos pertinente).

Aviación en trimotores

Otra obra de cooperación general a la que nuestro Banco prestó todo su apoyo, fué la aviación en trimotores, iniciativa del instituto emisor, que fué también el eje de la financiación de esta importante obra. Sería inútil extenderse sobre los beneficios que tuvo para la defensa nacional la adquisición de los poderosos trimotores "Junkers", que prestaron valiosos servicios en la evacuación de heridos y enfer-

mos y asuntos de transporte en general. En memorias anteriores, hemos tratado con más detalle este punto. El Banco Central aportó, además de su iniciativa y de su esfuerzo como entidad gestora del negocio, una apreciable suma para la adquisición de estos modernos aparatos de transporte.

Estaciones radiodifusoras

Ha sido, igualmente, iniciativa nuestra la creación de dos poderosas estaciones radiodifusoras que durante la guerra desarrollaron una metódica y eficaz campaña de difusión y propaganda de los derechos bolivianos. Las estaciones de radio C. P. 4 y C. P. 5 (Radio "Illimani") funcionaron desde los primeros meses del conflicto, gracias a la financiación llevada a cabo por el Banco Central —que aportó también una suma considerable a este efecto— entre prestigiosas firmas industriales y comerciales. Las radiodifusoras de referencia constituyeron un eficaz respaldo moral a la acción material del ejército nacional, destruyendo la activa campaña de la propaganda paraguaya y propalando por el mundo americano la justicia de nuestra causa.

Plan de Vialidad y Obras Públicas

En plena guerra y apesar de que nuestra Institución puso en juego toda su potencialidad económica en servicio de la patria, el Directorio del Banco presentó al Supremo Gobierno un vasto plan de vialidad y obras públicas, contemplando la construcción de caminos carreteros troncales en diversos departamentos de la República. Las leyes respectivas, dictadas en 1934, a las que contribuyó con estudios e iniciativas propias el Banco Central—autorizaron la contratación de empréstitos por un total de Bs. 22.760,000.— conforme al plan sugerido por nuestra institución. Quiso así el Banco Central cooperar al Estado en una obra

de necesidad y también de previsión social, puesto que la ejecución de dichos trabajos contribuirá a evitar la desocupación de posguerra. La mayoría de los caminos y obras públicas contemplados en el plan del Banco, se encuentran actualmente en ejecución, en distintos distritos de la república, pudiendo afirmarse en cierto sentido, que serán una de las bases primordiales para la reconstrucción económica de la nación.

Construcción del Barrio Obrero

A los pocos meses de concluída la guerra, el Gobierno Nacional resolvió acometer la construcción de un Barrio Obrero de casas baratas. Reafirmando su política de ayuda económica al país, el Banco Central se ha apresurado a invertir la suma de Bs. 100.000.— para dicho fin, demostrando, una vez más, que la política bancaria vela y se preocupa en forma positiva por el bienestar de las clases populares.

Otras actuaciones

Aparte de otras actuaciones secundarias, cabe referirse aún a las siguientes intervenciones del Banco Central en beneficio del Estado: propone al fisco la consolidación de los empréstitos internos de 1930, 1931 y 1932 reduciendo los tipos de interés y amortización, aliviando considerablemente al erario nacional en el servicio de dichas obligaciones; estudia planes financieros y aconseja medidas que, en muchas ocasiones, representan considerables ahorros para el fisco en operaciones relacionadas con la defensa nacional; mantiene el valor estable de la moneda para seguridad de las poblaciones y desde la Junta de Control de Giros, mediante su representante en ese organismo, influye para evitar el alza de precios, apoyando a las industrias y al comercio y oponiéndose a la concesión de giros para importaciones superfluas; efectúa repetidos anticipos al Estado en múltiples ocasiones,

por exigirlo así la defensa armada de las fronteras en el sudeste; mantiene una política prudente de tolerancia y da facilidades a la industria, al comercio y a su clientela en general, permitiéndoles amortizaciones mínimas en la atención de sus obligaciones y condonando los intereses penales.

Desde cualquier ángulo que se observe la política del Banco Central de Bolivia durante la guerra del Chaco, se remata en una sola conclusión: ayuda amplia, espontánea y general a todos; se trate del Estado, del ejército, de las autoridades civiles, de las poblaciones, de las fuerzas económicas, entidades colectivas o personas privadas, el instituto emisor ha dado a todos su apoyo, sin otra mira que el bienestar público en horas de emergencia.

El Banco Central de Bolivia, durante la guerra del Chaco, fué una institución eminentemente nacional, que en vez de apoyarse en un principio de lucro, buscó más bien el equilibrio y la orientación de la economía boliviana, en todas sus actividades representativas, en bien de la seguridad nacional.

Concluído este deber moral ineludible con la patria, en horas de emergencia internacional, la primera institución bancaria de la república, aspira a proseguir las normas invariables de trabajo, de cooperación y de entendimiento que se tiene trazadas, consciente de que la unidad moral de la nueva patria debe edificarse sobre el armonioso desarrollo de sus fuerzas económicas.

NOTA:—Para conocer con mayores detalles la financiación económica de la guerra y la labor de nuestra institución en esos años de emergencia, léase el folleto de propaganda intitulado: “El Banco Central de Bolivia durante la Guerra del Chaco”, que reparte nuestra Secretaría General.

Operaciones con la industria, el comercio y el público

No obstante la situación anormal que aún presentaba el año 1935, sobre todo en sus cinco primeros meses, a causa del conflicto bélico con el Paraguay, el Banco ha seguido prestando toda su ayuda y cooperación a las actividades industriales y comerciales del país, realizando normalmente las operaciones de crédito contempladas en su ley orgánica.

Se observa, sin embargo, una menor demanda de crédito por parte de dichas actividades y del público en general. Si comparamos los saldos de las cuentas de Préstamos, Documentos Descontados, Cuentas Corrientes, Documentos Vencidos, Documentos en Ejecución y Documentos Castigados, que al 31 de diciembre de 1934 arrojan un total de Bs. 10.127,410.47, con los saldos de igual fecha de 1935, que dan tan solo un total de Bs. 5.288,788.74, se llega a la conclusión de que durante el año 1935 se ha hecho mayor número de cancelaciones que de nuevas operaciones. En efecto, los saldos de nuestra cartera arrojan en conjunto una disminución del 47.78 %. Se explica esta reducción tan apreciable en las operaciones de crédito con el público, por la circunstancia excepcional de haber redimido el Gobierno los Vales de Aduana en circulación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1934 de bolivianos 3.305,730.66. Muchos de los clientes del Banco habían contraído créditos de importancia con garantía de estos valores fiscales que servían para pagar derechos aduaneros en determinado porcentaje. Redimida la totalidad de estos valores, los deudores del Banco cancelaron simultáneamente las obligaciones que tenían en nuestra institución con dicha garantía. Por otra parte, habiéndose fijado hasta el 31 de diciembre de 1935 el plazo definitivo para la cancela-

ción de los créditos en cuenta corriente, muchos clientes se apresuraron a cancelar sus obligaciones en el transcurso de dicho año.

Fuera de estas circunstancias eventuales, el año 1935 se caracteriza por una reducción en el monto de nuestras colocaciones, principalmente en lo que a las actividades comerciales e industriales se refiere, no obstante de que la depreciación de la moneda y la fijación oficial del cambio de “exportación” en Bs. 80.—por £, pudo haber aumentado, numéricamente y sin que esto signifique un síntoma de prosperidad, los saldos de nuestra cartera; puesto que los negocios y actividades del país, por efecto de la elevación general de precios, requerían de un mayor volumen de circulante. Pero esa laxitud en el mercado monetario no es sino consecuencia de la inflación misma, que ha traído consigo un retraimiento en las actividades mercantiles, a causa de la incertidumbre en el futuro de la moneda; y, si a esto se agrega la demanda constante que experimentaron los artículos manufacturados y de producción nacional en los últimos meses del conflicto armado, la dificultad de conseguir divisas extranjeras para renovar los stocks de mercaderías importadas y, finalmente, el régimen de ventas al contado que implantaron comerciantes e industriales, interesados más en conservar sus existencias que en realizarlas, se comprenderá entonces la reducida demanda de crédito en las instituciones bancarias del país.

Hospital Militar del Banco Central

El Hospital Militar del Banco Central de Bolivia, ha proseguido sus patrióticas actividades durante la gestión de 1935, habiendo pasado, por sus salas, centenares de enfermos, heridos y mutilados de guerra que fueron solícitamente atendidos.

Bajo la experta dirección del prestigioso profesional Dr. Abelardo Ibáñez Benavente a quien cola-

beran distinguidos médicos y cirujanos, el establecimiento se ha desenvuelto con toda regularidad, habiéndose practicado, durante el año, 293 operaciones de diversa índole.

Ortopedia

Esta sección, dirigida por el Profesor alemán Herr Herbert Weisse, a quien colaboran varios obreros nacionales, en su mayor parte ex-combatientes, ha trabajado más satisfactoriamente que en gestiones anteriores; a pesar de que los cuatro técnicos alemanes contratados en Berlín han regresado a su país, en 1935, la sección ortopédica tuvo un resultado superior en dos y tres veces más al de 1934, merced a la inteligente dirección del señor Weisse y a la extraordinaria habilidad de los obreros nacionales. En 1934, se hicieron 732 trabajos ortopédicos; y en 1935, se alcanzó a 2.295 trabajos.

Kineseterapia

Esta sección, única en su género en la república, ha prestado valiosísimos servicios a los inválidos de guerra:

Aplicaciones de Rayos Ultravioletas . . .	109
Aplicaciones de Diatermia	260
Aplicaciones de Masajes	10.060
Aplicaciones de Masajes Eléctricos	4.355
Aplicaciones de Aire Caliente	6.680
Aplicaciones de Mecanoterapia	1.275
Aplicaciones de Corrientes Farádicas . .	2.499

Consultorio de Externos

Recibió a 238 enfermos; dando de alta y perfectamente curados a 214.

Laboratorio y Farmacia

Funcionaron normalmente bajo la dirección competente del químico Dr. Héctor Carvajal. Durante 1935, efectuóse 2.241 análisis, se entregó 7.850 inyectables y se elaboró 31.445 recetas.

Estadística

	<u>Oficiales</u>	<u>Tropa</u>	<u>Civiles</u>
Enfermos que ingresaron al Hospital	45	655	6
Dados de alta, curados . . .	49	652	7
Número actual de hospitalizados	12	190	1

Administración

Por orden del Estado Mayor Auxiliar se ha clausurado la administración militar a cargo del Teniente Ricardo Aneiba. En reemplazo del señor Héctor del Portillo, fué designado Administrador del establecimiento el señor Julián Jiménez N.

Sección Rayos X

Funcionó satisfactoriamente; con la adquisición del nuevo aparato portátil "Victor", se ha efectuado radiografías de superior calidad. En 1935 se hicieron 1491 radiografías.

SEGUNDA PARTE

Directorio

De conformidad a disposiciones de nuestra Ley Orgánica, el 1.º de Julio de 1935 se efectuó la renovación del Directorio del Banco Central de Bolivia, para el período comprendido entre esta fecha y el 30 de Julio de 1936.

Habiendo renunciado el cargo de Gerente General don Alberto Palacios, el Directorio ofreció ese cargo a don Guillermo M. Morris, quien venía desempeñando la Presidencia de la Institución. Aceptada por el señor Morris la Gerencia General, el Directorio eligió a don Luis Calvo y a don Alberto Palacios, como Presidente y Vicepresidente respectivamente del Banco Central para el período de 1935-1936.

Fenecido su mandato, se han retirado del Directorio los señores Juan Perou representante de los agricultores, Manuel Carrasco, representante de los industriales mineros y Julio Arauco Prado, representante de las Cámaras de Comercio; en reemplazo de los nombrados —a quienes hacemos llegar el reconocimiento de nuestro Banco por la eficaz colaboración y experiencia que aportaron a la dirección de los negocios del instituto emisor—fueron elegidos los señores Carlos Montes, Leopoldo Dziuck y Alberto Palacios respectivamente. Como el señor Morris representante de los accionistas particulares asumió la Gerencia General, aquellos eligieron en sustitución a don Néstor Pérez Velasco. En consecuencia, nuestro Directorio para el período 1.º de Julio de 1935 al 30 de Junio de 1936, ha quedado constituido así:

Presidente: — Señor don Luis Calvo, representante del Gobierno Clase “A”.

Vicepresidente: — Señor don Alberto Palacios, representante de las Cámaras de Comercio.

Directores: — Señor don Néstor Cueto Vidaurre, representante del Gobierno Clase “A”.

Señor don Charles F. Geddes, representante de los Bancos Asociados Clase “B”.

Señor don Pedro Llosa, representante de los Bancos Asociados Clase “B”.

Señor don Jorge Tardío Q., representante del público Accionista Clase “C”.

Señor don Néstor Pérez Velasco, representante del público Accionista Clase “C”.

Señor don Leopoldo Dziuck, representante de los Industriales Mineros.

Señor don Carlos Montes, representante de las Asociaciones Agrícolas.

Al alejarse don Alberto Palacios del Banco Central de Bolivia, cumplimos un deber de lealtad y gratitud al expresarle nuestros profundos agradecimientos por los valiosos servicios prestados a la Institución. En los primeros años del funcionamiento del Banco Central y especialmente durante los tres de conflicto armado con el Paraguay, el señor Palacios desplegó sus altas dotes de estadista y de banquero, —junto a nuestro inolvidable ex-Presidente doctor Ismael Montes, iniciador de la nueva política bancaria— dándonos todo el aporte de su amplio espíritu de iniciativa, de su patriotismo y de su probada capacidad al afrontar los múltiples problemas de la economía nacional y contribuir a su rápida solución con la energía y competencia que lo caracterizan. Los seis años de Gerente General de don Alberto Palacios, son un capítulo brillante en la historia de nuestro Banco que siempre recordaremos con afecto y gratitud.

Por necesidades del servicio, algunas de ellas derivadas de la nueva situación económica que afronta la república, nuestro Directorio ha creado una nueva

subgerencia, confiándola al señor Carlos Guachalla, antiguo y meritorio funcionario de la Institución, que desempeñaba el cargo de Jefe de nuestro Departamento Exterior. Existen pues, actualmente, dos subgerencias: una desempeñada por el señor Mariano Aguirre y otra por el señor Carlos Guachalla, quienes atenderán el manejo de la oficina, en su parte interna y externa, como colaboradores directos e inmediatos de la Gerencia General.

Personal de Empleados

Nuestro Directorio, que durante la guerra consideró preferentemente la situación del personal de empleados de la Institución, pagando más de lo que señalaba la ley a los movilizados, ha estudiado atentamente el desequilibrio económico producido por la guerra y el alza general de precios, acordando una bonificación general en los sueldos de su personal de empleados, que va del 100 al 30 %, en escala descendente de sueldos menores a mayores, con el objeto de dar así una ayuda eficaz al personal.

Encaje Legal

El desequilibrio de nuestra economía, sobre todo en el período del conflicto bélico con el Paraguay, se ha traducido en el continuo drenaje de nuestras reservas de oro y disponibilidades en el exterior, a medida que aumentaban las emisiones de papel moneda.

Lógicamente, nuestro encaje legal debía bajar a un índice no registrado hasta la fecha en varios años atrás, no obstante de que el Banco conserva todavía una importante suma de oro sellado y ha tratado también de adquirir la mayor parte del oro producido en el país.

Legalmente, la obligación de conservar un encaje mínimo para garantizar la circulación de billetes y

depósitos del público ha sido suspendida mediante la sanción de una ley de emergencia que continúa vigente.

Concluido el período de inflación, que es de desear sea lo antes posible a base de presupuestos fiscales nivelados, el Banco podrá comenzar a rehacer formalmente su encaje legal al amparo de la ley que lo faculta para retener hasta el 25 % de los giros que obligatoriamente deben entregar los exportadores. Naturalmente, este proceso será lento y de larga duración, pero no es menos cierto que es el único remedio aconsejable para ir tonificando el valor de nuestro signo monetario, seriamente quebrantado por las causas anteriormente señaladas.

Tasas de descuento e intereses sobre préstamos

Durante la gestión de 1935, nuestro Banco mantuvo sus tasas de descuento e intereses conforme a la escala siguiente:

Para el público	7 y $\frac{1}{2}$ %
Para la agricultura	7 %
Para los Bancos Asociados	6 %
Para el Supremo Gobierno	5 y $\frac{1}{2}$ %

Como dijimos antes, las operaciones destinadas a fines de defensa nacional se han efectuado al 2 %, de manera que el tipo de 5 y $\frac{1}{2}$ % se refiere a las operaciones ordinarias del Gobierno Nacional.

Ya dimos cuenta en nuestra memoria anterior, que la política general de ayuda al deudor, iniciada por el Banco Central de Bolivia en Julio de 1932, mediante la rebaja de los tipos de descuento e intereses sobre préstamos a las tasas actuales, ha sido imitada por los Bancos Comerciales dando así un estímulo general a los negocios.

Para que se aprecie el curso seguido por los tipos de descuento e intereses sobre préstamos, reproducimos a continuación los cuadros respectivos que comprenden las diversas tasas fijadas por nuestro Directorio, desde la creación del Banco Central de Bolivia en 1.º de Julio de 1929, hasta el 4 de julio de 1932, fecha en la cual se introdujo las modificaciones que rigen en la actualidad:

Tasas de descuento

EPOCAS	BANCOS ASOCIADOS				Público			Gobierno	Agricul- tores	
	a 30 d/v.		a 60 d/v.		a 30 d/v.		a 60 d/v.			a 90 d/v.
	a 30 d/v.	a 60 d/v.	a 30 d/v.	a 60 d/v.	a 30 d/v.	a 60 d/v.	a 90 d/v.			
Desde el 1° de Julio de 1929 . . .	7 0/0	7 ½ 0/0	8 0/0	8 0/0	8 0/0	8 ½ 0/0	9 0/0	9 0/0		
Desde el 13 de Marzo de 1930 . . .	8 0/0	8 ½ 0/0	9 0/0	9 0/0	9 0/0	9 ½ 0/0	10 0/0	10 0/0		
Desde el 26 de Agosto de 1930 . . .	6 0/0	6 ½ 0/0	7 0/0	7 0/0	8 0/0	8 ½ 0/0	9 0/0	9 0/0		
Desde el 4 de Julio de 1932 . . .	6 0/0	6 0/0	6 0/0	6 0/0	7 ½ 0/0	7 ½ 0/0	7 ½ 0/0	7 ½ 0/0	7 0/0	

Tasas de intereses sobre préstamos

EPOCAS	Bancos Asociados	PUBLICO			Gobierno	Agricul- tores
		Con Cta.		Con otras Vals. movil. gar. s/g. ley		
		Vals. movil.	gar. s/g. ley			
Desde el 1° de Julio de 1929 . . .	7 0/0	9 0/0	10 0/0	10 0/0		
Desde el 13 de Marzo de 1930 . . .	8 0/0	10 0/0	11 0/0	11 0/0		
Desde el 26 de Agosto de 1930 . . .	7 0/0	8 ½ 0/0	9 0/0	9 0/0		
Desde el 4 de Julio de 1932 . . .	6 0/0	7 ½ 0/0	7 ½ 0/0	7 ½ 0/0	5 ½ 0/0	7 0/0

Cambio Internacional

Como ya tuvimos oportunidad de informar en nuestra Memoria anterior, el Decreto Supremo de 24 de enero de 1935 establece legalmente dos tipos de cambio: uno, "oficial" de Bs. 20.— por £, destinado a cubrir necesidades fiscales y proveer a las masas consumidoras de ciertos artículos de primera necesidad a costos relativamente bajos, y otro, llamado de "exportación", de Bs. 80.— por £, para los pedidos del comercio, la industria y el público en general.

Ambos tipos de cambio han permanecido inalterables en todo el curso del año 1935, habiéndose notado más bien una reacción en el valor del signo monetario tan pronto como el Protocolo de Paz de junio de dicho año puso fin a la guerra del Chaco. En efecto, las cotizaciones de la llamada "bolsa negra", que habían alcanzado hasta Bs. 125.— por £, bajaron en los últimos meses del año a muy cerca del cambio de "exportación" y, algunas veces, hasta por bajo de él.

En vista de ello, y previa consulta que se sirvió hacer a nuestra institución el señor Ministro de Hacienda, el cambio de "exportación" quedó modificado en Bs. 70.— por £, a partir del 17 de enero del año en curso (1936).

Ultimamente, se ha venido debatiendo con interés en todos los grupos económicos y sectores de la opinión pública la proposición del Supremo Gobierno para el reajuste de estos dos tipos de cambio sobre la base de un "cambio único". Nuestra institución, inspirada ante todo en los intereses permanentes del país, a los que se debe en primer término, ha emitido también su opinión en esta compleja y difícil materia, respondiendo así a la consulta que hiciera el Supremo Gobierno entre las más importantes actividades del país, siendo de advertir que el Banco Central ha desenvuelto, en todo momento, su rol de interventor entre los inte-

procesos de la minería, del comercio, de las industrias y del público en general, tratando de armonizar y coordinar los puntos de vista de todos ellos en bien de los altos intereses del país.

El problema del cambio internacional aún no ha sido solucionado, continuando en vigencia los dos tipos de cambio a que hemos hecho referencia anteriormente: uno de Bs. 20.— y otro de Bs. 70.— por £.

NOTA.—Estando ya en impresión esta Memoria, acaba de dictarse el Decreto Supremo de 31 de marzo, en virtud del cual, se establece un sólo tipo de cambio oficial, de Bs. 50 por £., permitiéndose, fuera de los giros que obligatoriamente deben entregar los exportadores al Banco Central de Bolivia, el negocio libre de giros en moneda extranjera, sujeto, sin embargo, a ciertas formalidades que se deben llenar ante la Junta de Control de Giros.

Para mayor ilustración de nuestros lectores publicamos el texto íntegro del mencionado Decreto:

JOSE LUIS TEJADA SORZANO,
Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO:

Que el interés económico del Estado exige adoptar medidas de emergencia frente a la devaluación de la moneda, que se ha planteado como un problema derivado de la guerra;

Que es indispensable buscar el reajuste económico del país, librando el comercio de artículos que no sean los de primera necesidad al libre juego de la oferta y la demanda;

Que habiendo desaparecido la situación de conflicto bélico en que se encontraba la República es necesario revisar las medidas que para el manejo de las disponibilidades en oro prescribió el Decreto Supremo de 24 de enero de 1935;

Que la economía nacional atraviesa todavía por un período de emergencia, que requiere la supervivencia de aquellas medidas de excepción;

Que con objeto de hacer posible el reajuste de sueldos y salarios en la industria minera el Estado adquirirá giros sobre el exterior en la proporción de un 17.5% a Bs. 20.00 la libra esterlina y de un 25 o/o a Bs. 50.00 la libra esterlina constituyendo el precio medio de compra de Bs. 37.50, mientras el tonelaje de exportación no exceda de 2.000 toneladas mensuales;

Que ha sido salvaguardada la situación del consumidor, ya que si bien la adquisición de artículos de primera necesidad se realizaba anteriormente al tipo intermedio de Bs. 40.00 por libra esterlina y se hará ahora a Bs. 50.00, es evidente que el standard general de vida encontrará un natural equilibrio debido a que el resto de las importaciones que antes se atendía con el tipo de cambio de exportación de Bs. 80.00 por libra esterlina lo será ahora con el cambio único de Bs. 50.00;

Que al mantenerse el precio de compra de Bs. 20.00 por libra esterlina para la satisfacción de las necesidades fiscales han sido resguardados los intereses del Estado;

DECRETA:

DE LAS TRANSACCIONES SOBRE
LETRAS DE CAMBIO Y OTROS
VALORES MOBILIARIOS
EXTRANJEROS

Artículo 1°.— Continuarán concentrados en el Banco Central de Bolivia por cuenta del Estado y por causa de necesidad y utilidad públicas las operaciones de compra y venta de letras de cambio, cheques, signos monetarios y otros instrumentos de crédito provenientes de exportaciones sujetas a la obligación de entrega de divisas en la forma fijada por el presente Decreto.

Artículo 2°.—Se autoriza la transacción en mercado libre de letras de cambio y otros valores mobiliarios extranjeros con excepción de los que deben concentrarse en el Banco Central de Bolivia, previa autorización de la Junta de Control de Giros y registro en la misma a los efectos de descargo.

Artículo 3°.—La Junta de Control de Giros autorizará transacciones en el mercado libre, cuando ellas tengan por objeto: el pago de importaciones de mercaderías, gastos judiciales en el exterior, gastos de viaje, de educación, subsistencia y curación de personas que viajan al exterior.

Artículo 4°.— Toda operación llevada a cabo sin los requisitos indicados en los dos artículos precedentes será reputada como exportación de capital.

Artículo 5°.—La exportación de capitales en contravención al presente Decreto será considerada como delito castigado por el artículo 217 del Código Penal, además del comiso y la multa equivalente al doble del capital exportado, la cual será sufragada por los contraventores.

Artículo 6°.— Si por cualquier circunstancia no fuera posible el comiso de la persona responsable del delito, cada uno de los cómplices pagará además de la multa respectiva una suma equivalente al valor total del capital exportado.

Artículo 7°.—Los denunciantes de la exportación de capitales a que se refiere el artículo 5°, tendrán derecho a percibir el total de la multa establecida.

Artículo 8°.—Recibida por la Junta de Control de Giros la denuncia de una operación clandestina se abrirá una información sumaria de ella y en el plazo de quince días y el término de la distancia deberá dictarse resolución declarando probada o rechazada la denuncia, con recurso de apelación, ante el Ministerio de Hacienda previo depósito de la multa y del valor de

la transacción en caso de que los instrumentos no hubieran caído en comiso, al que deberá interponerse en el término de tres días y con el de nulidad ante la Corte Suprema. Si se declara probada la denuncia se pasará orden a la Contraloría General de la República para consolidar las multas y el valor del comiso o su equivalente. Una copia de la denuncia será pasada al Ministerio Público para los efectos de la acción penal correspondiente.

Artículo 9°.—Se fija como tipo de cambio oficial el de bolivianos cincuenta por libra esterlina y su equivalente para los demás signos monetarios extranjeros.

Artículo 10.—De acuerdo con la previsión contenida en el artículo 259 de la Ley Orgánica de Administración Aduanera, los derechos de importación y exportación se liquidarán con un recargo proporcional a la devaluación monetaria sujeto a los términos de decreto especial.

DE LA ADQUISICION DE LETRAS DE CAMBIO Y OTROS VALORES MOBILIARIOS EXTRANJEROS POR CUENTA DEL ESTADO

Artículo 11.— Para los fines de este decreto los minerales de estaño se clasifican en la siguiente forma:

- a) Barrillas de alta ley con contenido fino del 35% o más;
- b) Medias barrillas con ley entre el 20% y el 35%; y
- c) Desperdicios y escorias con ley de 7% al 20%.

Artículo 12.—Mientras la exportación de minerales de estaño no pase de 2.000 toneladas por mes,

los exportadores de barrillas de alta ley producidas desde la fecha del presente decreto, estarán obligados a vender al Banco Central de Bolivia por cuenta del Estado, el 42 $\frac{1}{2}$ % del valor oficial de sus exportaciones al precio medio de Bs. 37.50 por libra esterlina.

Artículo 13.—Cuando el tonelaje de exportación excediere de 2,000 toneladas mensuales el porcentaje de entrega disminuirá en medio por ciento por cada cien toneladas de exceso debiendo el precio de compra de las divisas elevarse también en bolivianos 0.40 por libra esterlina por cada cien toneladas.

Artículo 14.—El porcentaje mínimo de cuarenta por ciento para la entrega de divisas al Banco Central por cuenta del Estado, y el precio máximo de compra de Bs. 39.50 por libra esterlina regirán, como definitivos cualquiera que sea el volumen de la exportación cuando ella llegue o exceda de 2,500 toneladas de estaño fino por mes.

Artículo 15.— Los exportadores de medias barrillas de estaño entregarán obligatoriamente en divisas y sobre su valor oficial un porcentaje igual a su contenido fino más el diez por ciento de recargo sobre dicho porcentaje manteniéndose como precio de compra el que rija para las exportaciones de barrilla de alta ley.

Artículo 16.—Los exportadores de desperdicios y escorias de estaño entregarán obligatoriamente en divisas y sobre su valor oficial un porcentaje igual a su contenido fino manteniéndose como precio de compra el que rija para los exportadores de barrillas de alta ley.

Artículo 17.—Los exportadores de minerales no estañíferos y de otros productos venderán obligatoriamente, letras de cambio sobre el exterior, al Banco Central, sobre el valor oficial, al precio de Bs. 50.— por libra esterlina, conforme a la siguiente escala:

MINERALES Y PRODUCTOS

- a) Minerales concentrados de plata.
Ley hasta 1 o/o, 14 1/2 o/o.
Ley desde el 1 o/o hasta el 2 o/o, 16 o/o.
Ley desde el 2 o/o hasta el 3 o/o, 18 1/2 o/o.
Ley desde el 3 o/o hasta el 10 o/o, 20 o/o.
- b) Sulfuros de plata.
Ley hasta el 30 o/o, 37 1/2 o/o.
Ley de 30 o/o hasta 50 o/o, 43 o/o.
Ley superior a 50 o/o, 48 o/o.
- c) Cobre.
Con ley hasta 25 o/o, 17 o/o.
Con ley superior a 25 o/o, 24 o/o.
- d) Wolfram.
Cotización hasta 24/11,8 20 o/o.
Cotización de 25 hasta 29/11, 28 o/o.
Cotización de 30 hasta 34/11, 36 o/o.
Cotización de 35 hasta 39/11, 44 o/o.
Cotización de 40 adelante, 52 o/o.
- e) Plomo.
Cotizaciones hasta £. 15, 16 o/o.
Cotizaciones de £. 15 arriba, 22 1/2 o/o.
- f) Zinc.
Cotizaciones hasta £. 15, 20 o/o.
Cotizaciones de £. 15 arriba, 17 1/2 o/o.
- g) Minerales y concentrados de antimonio 40 o/o.
- h) Minerales y concentrados de bismuto, 18 o/o.
- i) Bismuto metálico, 44 o/o.
- j) Minerales de especificados, 20 o/o.
- k) Coca, 40 o/o.
- l) Quina y cascarilla, 60 o/o.
- m) Otros productos no manufacturados 50 o/o.
- n) Productos y subproductos manufacturados en el país con materia prima nacional, 40 o/o.
- o) Cueros y pieles (de sus disponibilidades), 100 o/o.

Artículo 18.— Los exportadores de concentrados

que contengan más de un mineral venderán obligatoriamente letras de cambio sobre el exterior en proporción a todos los metales contenidos, de acuerdo con la escala anterior.

Artículo 19.—Los exportadores en general de los Departamentos de Santa Cruz y el Beni, Territorio de Colonias y el Gran Chaco, previa autorización de la Junta de Control de Giros podrán compensar el ciento por ciento del valor comercial de sus exportaciones con la importación de víveres y otros artículos de primera necesidad, implementos agrícolas y maquinaria industrial destinados al consumo de cualesquiera de esos distritos y su abastecimiento.

Artículo 20.—La determinación de la ley de los minerales exportados se fijará provisionalmente por el ensayo del común obtenido por los productos y se liquidará definitivamente en vista de las cuentas de venta de las funciones que deberán presentarse ante la Junta de Control de Giros por los exportadores, en el término de ciento ochenta días para los minerales de estaño prorrogables hasta doscientos cuarenta días a juicio del Ministerio de Hacienda y, en el de trescientos sesenta días improrrogables para los minerales no estañíferos.

Las solicitudes de prórroga se tramitarán ante la Dirección General de Aduanas.

Artículo 21.—Si durante el plazo indicado no se hubiera hecho la entrega de los documentos antes mencionados la Junta de Control de Giros hará por su propia cuenta la respectiva liquidación fijando la suma adicional que el exportador debe entregar en letras de cambio y procederá a su cobro coactivo suspendiéndose entre tanto por el Ministerio de Industria toda licencia de exportación a favor de la firma morosa o cancelándose en su caso el cupo de exportación que se le pudiera asignar

Estas penalidades serán aplicadas independientemente de las establecidas por la ley y reglamentos de aduana sobre la falta de presentación de cuentas de venta.

DE LA VENTA DE GIROS POR CUENTA DEL ESTADO

Artículo 22.—Todos los giros que compre el Banco Central de Bolivia por cuenta del Estado serán puestos a disposición del Ministerio de Hacienda, el cual fijará la forma de distribución y asignará a las necesidades fiscales una suma adecuada destinando el saldo a la Junta de Control de Giros para la atención de las necesidades primordiales del comercio, la industria y el público.

Artículo 23.—La suma destinada a cubrir las necesidades del Estado será comprada e invertida al precio de Bs. 20.00 por libra esterlina y el saldo destinado a la Junta de Control de Giros comprado y vendido al de Bs. 50.00 por libra esterlina.

Artículo 24.—Se reputan necesidades del Estado aquellas que se hallan previstas en los presupuestos nacionales departamentales y municipales y las de fomento de la instrucción, sujeto a reglamentación especial.

Artículo 25.—El Banco Central de Bolivia previa autorización del Ministerio de Hacienda cobrará una comisión sobre la compra y venta de divisas extranjeras concentradas por cuenta del Estado en dicha institución.

Artículo 26.—La distribución de divisas para las necesidades primordiales del Comercio la industria, el público, y explosivos para la pequeña minería se efectuará por la Junta de Control de Giros de acuerdo a un reglamento aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Artículo 27.—Todos los giros que se concedan para la importación deberán ser extendidos directamente por el Banco Central de Bolivia a la orden de los proveedores originales de tales artículos en la moneda respectiva quedando absolutamente prohibida la entrega de giros de esa naturaleza a la orden de los propios interesados.

Artículos 28.—Toda concesión de giros por la Junta de Control deberá destinarse exclusivamente al objeto que motivó la concesión. Cualquier infracción a esta disposición o alteración de los documentos comprobatorios, será penada de acuerdo con el artículo 217 del Código Penal fuera del comiso del valor concedido.

Artículo 29.—La Junta de Control de Giros no concederá divisas bajo ningún concepto, para la importación de artículos de lujo o superfluos.

Artículo 30.—Las necesidades del Estado en divisas extranjeras se atenderán conforme a presupuesto mensualmente aprobado por el Ministerio de Hacienda.

DE LAS RESTRICCIONES A LAS EXPORTACIONES

Artículo 31.—Toda exportación requerirá autorización previa del Ministerio de Hacienda.

Artículo 32.—Se prohíbe la exportación de minerales de estaño con ley inferior al 7 o/o.

Artículo 33.—Se prohíbe la exportación de los siguientes artículos: oro, ganado ovino y bovino, aves y otros animales, cueros de ganado vacuno y lanar; lanas, café, tocuyos y otros tejidos o hilados de algodón; casimires y otros tejidos de lana, y algodón hilos de lana, hilos de algodón, hilos de lana y algodón; oro y plata elaborada en chafalonía o amonedada; antigüe-

dades y monumentos nacionales así como todo otro artículo manufacturado en el país incluyendo los sub-productos de manufacturas nacionales.

Artículo 34. — El Ministerio de Hacienda tendrá la facultad más amplia para permitir la exportación limitada de algunos de los artículos anteriormente enumerados, siempre que, cubiertas las necesidades del país, se demostrare existir un excedente para la exportación. El mismo Despacho de Hacienda tendrá facultad amplia para extender la prohibición de exportar otros artículos y manufacturas de acuerdo con las necesidades internas.

Artículo 35. — La reexportación de mercaderías en consignación y otras, será autorizada por la Junta de Control de Giros cuando no se trate de artículos necesarios para el consumo nacional. En caso de ser ellas destinadas a ese consumo, la Junta podrá acordar Giros sobre el exterior por el importe de su valor.

Artículo 36. — Queda suspendido el cobro del impuesto adicional de Bs. 50.— por tonelada de estaño exportado.

DE LA JUNTA DE CONTROL DE GIROS

Artículo 37. — La Junta de Control de Giros, con sede en la ciudad de La Paz, será integrada por un delegado del Gobierno, un delegado de la Industria Minera, un delegado del Comercio, un delegado de la Industria Manufacturera, un delegado de la Industria Agropecuaria y un delegado del Banco Central de Bolivia.

Artículo 38.— Las Juntas Locales de Control de Giros, con sede en las demás capitales de departamento y las Sub-Juntas de Tupiza y Riberalta, estarán constituidas por un delegado del Gobierno, un delegado de la Industria y el Comercio y un delegado del Banco Central.

Artículo 39. — Las Sub-Juntas en las delegacio-

nes nacionales, se constituirán por el Delegado Nacional, el Presidente de la Junta Municipal y un delegado del Banco Central de Bolivia.

Artículo 40. — Las Juntas Locales y Sub-Juntas en la aplicación de las disposiciones del presente Decreto, y en la administración de las funciones que les están encomendadas, procederán de acuerdo con las normas e instrucciones que les imparta la Junta de Control de Giros.

Artículo 41. — Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias al presente Decreto.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda e Industria, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos treinta y seis años.

(F'do.) JOSÉ LUIS TEJADA S.,

” Héctor Ormachea Z.

Es conforme:

José María Salinas,
Oficial Mayor de
Hacienda.

Junta de Control de Giros

Este organismo, creado por ley de 19 de mayo de 1932 y constituido por representantes de las principales actividades del país, se ha desenvuelto con normalidad en el curso de la gestión que reseñamos.

Sus funciones son autónomas e independientes de las actividades de nuestra institución. A él le corresponde hacer el control de las entregas de los exportadores, calificar y resolver las solicitudes en moneda extranjera. Todas las compras de giros que efectúa nuestro Banco son puestas íntegramente a disposición

del Ministerio de Hacienda y de la Junta de Control de Giros, para que estos organismos se encarguen de su distribución conforme a las disposiciones que reglamentan esta clase de concesiones.

Hasta fines del año 1934, la Junta de Control de Giros concedía divisas extranjeras al único tipo de cambio que regía entonces: Bs. 20.— por £. El Decreto Supremo de 24 de enero de 1935 estableció legalmente dos tipos de cambio: uno de Bs. 20.— por £ y otro de Bs. 80.—. Las disponibilidades de divisas al cambio “oficial” de Bs. 20.— por £ se destinaban sobre todo en los momentos álgidos del conflicto bélico con el Paraguay —a cubrir necesidades del Estado e importar algunos artículos de primera necesidad, indispensables para la subsistencia de la población, y materias primas para las industrias nacionales que suministraban productos al ejército en campaña. Las disponibilidades del cambio de “exportación” de Bs. 80.—por £ se destinaban a cubrir otras necesidades del país, del comercio, de las industrias y del público en general.

Es de advertir que la Junta de Control solo concede giros para la importación de artículos indispensables para el uso o consumo general, subsistiendo aún este criterio—justificado por cierto—no obstante de que el Decreto de 10 de diciembre de 1935 restablece la libre importación de toda clase de productos y mercaderías.

Aparte de las funciones anteriormente detalladas, la Junta de Control de Giros, en estrecha colaboración con la Dirección General de Consumos, ha procurado controlar —en la medida de lo posible— los precios de los artículos para los cuales concedía divisas a uno y otro tipo de cambio. Esta acción vigilante de ambos organismos se ha dejado sentir, sobre todo, en los artículos de primera necesidad sujetos a racionamiento.

Junta de Control de Giros.—Sección distribución

Resumen de divisas concedidas por la Junta al comercio local en el año 1935

ARTICULOS	Cambio Oficial	Cambio de Exportación
Azúcar	£ 44,374.16. 3	2,007.12. 2
Anilinas	—	2,496. 4. 1
Arroz	—	4,563.17.11
Aceite de comer	—	3,215. 5.11
Artículos de sport	48. 7.10	163.10. 1
Artículos de ferretería	—	9,662.11. 0
Artículos eléctricos	—	2,785.18. 7
Artículos fotográficos	—	250.10. 5
Bayetas	—	1,678. 5. 4
Crudo y pita para enfardar	93.14. 7	1,329. 5. 2
Camiones	12,247. 0. 8	23,259. 9. 5
Drogas	43,964.19. 2	5,797. 0. 0
Fletes y gastos de Puerto	1,975. 7. 3	2,387. 4. 7
Género blanco	—	2,512. 3. 1
Gasolina y kerosene	33,713. 9.10	5,683. 5. 1
Hilo	900. 0. 0	8,307.15.10
Instrumental	48.13.11	3,169. 2. 5
Libros y revistas	23.15. 2	533. 2. 1
Libros de estudio	3,274.14. 1	168. 4. 3
Lubricantes	—	3,454.13. 7
Llantas y repuestos	—	7,924.17.11
Material de construcción	—	8,599. 7. 2
Material para sastres	—	3,581.17. 7
Material para zapateros	—	1,618. 9.11
Máquinas comerciales	1,091. 6. 3	5,389. 9.10
Papel periódicos	6,835. 4. 9	1,130. 0. 8
Papel de obras	—	3,129. 1. 8
Seguros	1. 0. 0	1,268.16. 5
Telas no fabricadas en el país	—	8,283. 5.10
Té	—	919.14. 7
Útiles de escritorio	—	2,716.17. 3
Varios	815. 7. 1	11,531.13. 9
	£ 149,407.16.10	139,518.13. 7

RESUMEN

Cambio Oficial	£ 149,407.16.10	Bs. 3.027,002.87
Cambio de Exportación	" 139,518.13. 7	" 11.161,494.33
GRAN TOTAL	£ 288,926.10. 5	Bs. 14.188,497.20

Junta de Control de Giros—Sección exportación

Resumen de las exportaciones de minerales y productos agropecuarios, y de las ventas de divisas al Banco Central de Bolivia, durante el año 1935

Meses	E S T A Ñ O		VARIOS MINERALES		VARIOS PRODUCTOS		TOTAL		Amortizaciones por prestamos en £	VENTAS DE GIROS AL BCO. CENTRAL	
	Kilos Fino	Valor Comercial en £	Kilos Fino	Valor Comercial en £	Kilos Fino	Valor Comercial en £	Kilos Fino	Valor Comercial en £		Cambio Oficial £	Cambio de Exportación £
Enero . . .	1.595,337	365,762	2.993,194	112,690	169,447	17,314	4.757,978	495,766	100,663.17. 9	104,567. 4. 8	—
Febrero . . .	1.479,440	341,196	990,946	60,947	80,061	6,748	2.550,447	408,891	128,930. 8. 7	69,358.11. 8	12,039.18. 3
Marzo . . .	1.818,919	399,942	1.337,216	83,039	33,399	3,870	3.189,534	486,851	144,720.19. 8	94,472. 8.11	13,069. 7.11
Abril . . .	2.142,870	463,189	1.968,811	101,767	91,171	8,811	4.202,852	573,767	141,492.18. 0	96,084. 6. 4	27,640.10.10
Mayo . . .	1.738,079	391,619	3.118,892	122,239	79,040	9,243	4.936,011	523,101	87,646.15. 3	106,527.14. 2	31,276.11. 1
Junio . . .	1.686,106	382,972	2.155,079	105,672	123,233	13,215	3.967,418	501,859	87,646.15. 4	158,930.16. 1	21,502.16. 3
Julio . . .	2.069,569	476,018	2.662,899	127,802	57,096	4,973	4.789,564	608,793	159,918. 7.11	73,536. 1. 6	39,205. 0. 0
Agosto . . .	2.201,010	496,582	2.555,854	160,526	139,145	9,852	4.896,009	666,940	141,486.11. 6	120,932.14. 6	37,968. 4. 0
Septbre. . .	2.465,322	544,358	2.631,060	107,966	118,973	9,456	5.215,355	661,780	137,673.14. 5	124,267. 0. 4	40,562.19. 2
Octbre. . .	2.367,742	541,217	2.702,298	128,770	105,989	12,457	5.176,029	682,444	127,072.13. 2	144,008. 1. 5	26,125.15. 9
Novbre. . .	2.829,259	642,664	2.881,509	123,314	133,865	8,778	5.844,633	774,756	132,225.13. 0	168,246.15. 7	32,378. 4. 9
Dicbre. . .	2.927,771	651,314	2.918,598	142,084	124,298	8,657	5.970,667	802,055	115,208. 4. 2	163,650.12. 8	57,536.18.10
	25.321,424	5.696,813	28.916,356	1.376,816	1.258,717	113,374	55.496,497	7.187,003	1.504,686.18. 9	1.424,582. 7.10	339,306. 6.10

RESUMEN

Productos	Kilos Fino	Valor Comercial	Amortizaciones	VENTAS AL BANCO CENTRAL			
				Cambio Oficial	Porcentaje de entrega	Cambio de Exportación	Porcentaje de entrega
ESTAÑO	25.321,424	£ 5.696,813	£ 1.504,686.18.9	£ 1.299,552.15. 8	49.22 o/o	£ —	—
OTROS MINERALS	28.916,356	" 1.376,816	" —	" 107,401.18. 6	7.80 o/o	" 274,884. 8.1	20.43 o/o
Vrs. PRODUCTOS.	1.258,717	" 113,374	" —	" 17,627.13. 8	15.55 o/o	" 64,421.18. 9	53.99 o/o
	55.496,497	£ 7.187,003	£ 1.504,686.18.9	£ 1.424,582. 7.10	—	/ 339,306. 6.10	—

NOTA:—Las exportaciones que preceden corresponden a las Aduanas de La Paz, Oruro, Uyuni, Villazón y Charaña.

Junta de Control de Giros—Sección distribución

Resumen de divisas concedidas por la Junta a la Industria Manufacturera Nacional en 1935

ARTICULOS	Cambio Oficial	Cambio de Exportación
Explosivos	£ 100. 0. 0	706. 1. 3
Fábricas de Alcoholes	—	4,479.16. 0
Fábricas de Conservas	—	3,878. 1. 6
Fábricas de Medias	—	1,998.12. 1
Fábricas de Velas	—	3,478.13.10
Fábricas de Bebidas	—	5,400. 0. 0
Fábricas de Camisas	1,433. 5. 0	8,864. 9.11
Fábricas de Cemento	437. 3. 5	12,663.11.11
Fábricas de Cigarrillos	—	7,069. 5. 8
Fábricas de Jabones	242. 0. 0	3,293.17. 4
Fábricas de Tejidos de Punto	400. 0. 0	3,492.13. 6
Fábricas de Tejidos de Lana	262. 0. 0	29,814. 9. 8
Fábricas de Sombreros	—	3,850.15. 7
Fábricas de Zapatos y Curtidurías	200. 0. 0	6,467.15.11
Fábricas de Muebles	—	269. 4. 4
Tocuyos	46,865.10. 0	6,133. 7. 0
Industrias Gráficas	—	3,754. 3. 5
Varias Industrias	48. 2. 2	10,004. 2. 0
Ganado	5,251.10. 0	496. 4. 7
Semillas	1,484. 1. 8	397.17. 5
Maquinaria agrícola	854. 6. 6	403.15.11
Trigo	122,082.19.11	—
Productos químicos	—	1,262.18. 1
Maquinarias y Repuestos	6,659. 7. 6	15,218. 0. 5
Varios	131. 5. 8	30. 8.10
	£ 186,451.11.10	133,439. 6. 2

RESUMEN

Cambio Oficial	£ 186,451.11.10	Bs. 3.777,509.25
Cambio de Exportación	" 133,439. 6. 2	" 10.675.144.66
GRAN TOTAL	£ 319,890.18. 0	Bs. 14.452,653.91

Comercio de oro

Apesar de que el Decreto Supremo de 31 de Enero de 1935, determina la concentración en el Banco Central de todo el oro producido en el país, estableciendo medidas punitivas para los contraventores las adquisiciones de oro que efectuamos en la gestión de 1935 son pequeñas, debido a que la mayor parte del oro producido en el país es sacada clandestinamente al exterior en proporción considerable.

Las compras efectuadas en los últimos años fueron éstas:

1933	350,33488	kilogramos	fino
1934	330,19224	»	»
1935	564,76459	»	»

Estas cifras no representan ni la capacidad aurífera de la nación que es inmensamente superior puesto que solo se hacen explotaciones en pequeña escala, ni dan tampoco el índice de la producción actual que, como anotamos, se exporta clandestinamente al exterior.

Los precios para la compra de oro, en moneda nacional, han mejorado progresivamente, constituyendo un estímulo para la explotación del metal, de acuerdo a este detalle:

1933	Bs.	4.036.60	por kilo	oro puro
1934	»	5.083.55	»	»
1935	»	16.270.97	»	»

Es de advertir que, de conformidad al artículo 1º del Decreto Supremo de referencia, el vendedor de oro puede recibir divisas extranjeras o bien moneda nacional, a voluntad suya, por las ventas que efectúe al Banco.

Siendo de vital importancia para la economía nacional que el total de la producción de oro quede en el país, es de esperar que en el curso de este año el Su-

premo Gobierno adopte un nuevo plan que evite su exportación clandestina a otros países por un lado, y tienda por otro a estimular los trabajos en el territorio nacional.

Capital y Reservas

El capital y reservas del Banco Central de Bolivia, durante las dos últimas gestiones, estuvo constituido en esta forma:

	31 de Dibre 1934	—	31 de Dibre. 1935.
Capital autorizado	Bs. 30.000.000.—		Bs. 30.000.000.—
Capital suscrito	» 25.687.075.—		» 25.687.075.—
Capital pagado	» 23.822.675.—		» 24.618.475.—
Fondo de Reserva	» 7.556.406.12		» 8.676.956.99
Fondo para Futuros Dividendos »	879.024.03		» 1.973.182.17

Capital. — El capital del Banco se halla dividido en acciones de Bs. 100.— cada una.

La diferencia de Bs. 1.068.600.— entre el capital suscrito y el capital pagado, proviene de la cuota que adeuda el Banco Nacional de Bolivia y que debe empozar para completar el lote de acciones de la Clase "B".

Acciones. — Al 31 de Diciembre de 1935, el valor de nuestras acciones se obtiene como resultado de la división del capital pagado y reservas, por el número de acciones emitidas, lo que dá Bs. 135,25 por acción, contra Bs. 131.72 que se obtuvo en la gestión pasada.

Nuestro Fondo de Reserva, al cerrar la gestión de 1935, alcanzó a la suma de Bs. 8.676.956.99, contra Bs. 7.556.406.12 de la gestión de 1934, acusando un aumento de Bs. 1.120.550.87. El Fondo para Futuros Dividendos, que al 31 de Diciembre de 1934 fué de Bs. 879.024.03, ascendió en la gestión de 1935 a Bs.

1.973.182.17, lo que representa un aumento de Bs. 1.094.158.14.

Utilidades y Dividendos

Las utilidades líquidas obtenidas por nuestro Banco durante la gestión de 1935, fueron de	Bs. 7.293.530.20
contra las utilidades de 1934 que ascendieron a	» 5.191.022.56
o sea un aumento de	<u>Bs. 2.102.507.64</u>

Nuestra institución, en el año 1935, ha distribuído los siguientes dividendos:

Al 30 de junio de 1935, dividendo ordinario por el primer semestre del año	Bs. 4.— por acción
Al 31 de Diciembre de 1935, dividendo ordinario por el segundo semestre del año	» 4.— por acción
TOTAL	<u>Bs. 8.— por acción</u>

Las utilidades líquidas de 1935 de	<u>Bs. 7.293.530.20</u>
----------------------------------------------	-------------------------

se distribuyeron en esta forma:

Dividendos	Bs. 1.937.646.—
Fondo de Reserva	» 1.094.029.53
Fondo para Empleados	» 364.676.51
Regalía Supremo Gobierno	» 2.598.118.77
Fondo para Futuros Dividendos	» 1.299.059.39
	<u>Bs. 7.293.530.20</u>

Cartera e Inversiones

Reproducimos seguidamente nuestro cuadro acostumbrado relativo al movimiento de las Cuentas de Cartera e Inversiones, en la gestión de 1935.

Llama la atención el fuerte aumento en las obligaciones nacionales y departamentales, que al 31 de Diciembre llegaban a Bs. 242.198.222.14 y al finalizar la gestión de 1935 ascienden a Bs. 393.576.157.10, lo que representa un aumento neto de Bs. 151.377.934.96. Nuevamente debemos expresar que este crecimiento del crédito fiscal tiene su origen en los empréstitos de emergencia y obligaciones similares relacionadas con la defensa del país durante la guerra, siendo de esperar que, concluído el conflicto armado, el Gobierno acometerá la reorganización de la hacienda pública tendiendo a disminuir las fuertes obligaciones que tiene contraídas en nuestra institución.

El Banco Central, que en los primeros años de su creación sostuvo invariablemente la necesidad de no acudir a empréstitos fiscales para cubrir los déficits presupuestarios, se apartó momentáneamente de esa línea de conducta porque las necesidades de la defensa patria exigían un sacrificio colectivo. Mas ahora, finalizada la cruenta guerra del Chaco, volvemos a sostener la necesidad primordial de evitar emisiones improductivas que crean deudas insolubles al Estado, siendo, a juicio de eminentes economistas, instrumentos destructivos de riqueza.

Las obligaciones con el público, que al cerrar la gestión de 1934 eran de Bs. 10.127.410.47, se redujeron, al 31 de Diciembre de 1935, a la suma de Bs. 5.288,788.74, lo que significa una reducción neta de Bs. 4.838.621.73.

CARTERA E INVERSIONES

DETALLE	31 de Diciembre de 1931	31 de Diciembre de 1932	31 de Diciembre de 1933	31 de Diciembre de 1934	31 de Diciembre de 1935
Bancos Asociados:					
Descuentos y Préstamos Público:	Bs. 2.700.000.—				
Documentos Descontados	" 2.950.169.53	Bs. 2.916.251.41	Bs. 1.528.359.78	Bs. 1.406.845.50	Bs. 1.087.912.12
Cuentas Corrientes	" 4.821.185.94	" 4.592.106.71	" 4.039.877.88	" 2.543.212.28	" 1.295.573.84
Préstamos	" 8.467.031.71	" 8.883.681.92	" 8.191.719.74	" 5.870.385.85	" 2.803.112.93
Documentos Vencidos	" 745.090.47	" 635.932.60	" 593.808.48	" 48.196.57	" 37.074.13
Documentos en ejecución	" 1.242.375.15	" 770.259.28	" 595.056.69	" 227.953.27	" 64.317.72
Documentos Castigados.	" 793.—	" 837.—	" 827.—	" 817.—	" 798.—
Vales a la Vista	" 90.523.02	" 58.000.—	" 30.000.—	" 30.000.—	" —
Obligaciones Nacionales y Departamentales:					
Varias obligaciones	" 2.189.910.30	" 12.660.225.73	" 3.917.492.97	" 34.912.896.24	" 4.849.184.12
Inversiones Mobiliarias:					
Bonos Fiscales	" 6.493.400.—	" 57.089.234.93	" 115.533.766.11	" 207.285.325.90	" 8.726.972.98
L/s. Hipotecarias, Ac-					
ciones, etc.	" 3.077.324.41	" 3.346.607.55	" 3.870.773.41	" 1.308.213.80	" 638.886.32
Bonos Municipales	" 1.549.260.—	" 1.470.247.74	" 1.384.788.03	" 2.540.000.—	" 2.431.269.02
TOTALES	Bs. 34.327.063.53	Bs. 92.423.384.87	Bs. 139.686.470.09	Bs. 256.173.846.41	Bs. 401.935.101.18

Circulación y Depósitos

El medio circulante del Banco Central de Bolivia, constituido como se sabe por los billetes en circulación combinados con los depósitos sujetos a reserva de oro, llegó en 31 de diciembre de 1934 a la cifra de Bs. 222.562.609.39; pero al finalizar la gestión de 1935, esa cantidad subió todavía hasta la suma de Bs. 377.705.030.39, la más alta en la historia bancaria del país, representando un aumento del 80 % sobre el circulante del año anterior.

Desde Julio de 1932, en que se inició la guerra con el Paraguay, las necesidades premiosas de la lucha armada justificaron esas emisiones extraordinarias —al amparo de leyes especiales dictadas en cada caso por el H. Congreso Nacional— destinadas a sufragar los gastos del conflicto. El Banco Central, eje de la economía pública y privada, no podía sustraerse a un imperativo patriótico que le imponía correr la suerte de la nación acudiendo con toda su potencialidad financiera en ayuda del Estado. Cabe rectificar aquí un difundido prejuicio mediante el cual se atribuye al instituto emisor la actual inflación del circulante, cuando en verdad es el Estado el que ha tenido que acudir a la inflación por las exigencias de la guerra, cuyo carácter excepcional, ha determinado siempre en todas partes, análogos fenómenos.

Insertamos nuestro cuadro acostumbrado que detalla el curso del medio circulante desde la fundación del Banco Central de Bolivia:

Medio Circulante

Fechas	Billetes en circulación	Depósitos	Total
31/12/29	Bs. 42.526.014.50	Bs. 17.887.092.31	Bs. 60.413.106.81
31/12/30	» 31.794.887.—	» 14.659.267.11	» 46.454.154.11
31/12/31	» 26.626.452.—	» 11.229.103.25	» 37.855.555.25
31/12/32	» 37.614.318.—	» 42.341.242.66	» 79.955.560.66
31/12/33	» 53.774.031.50	» 53.965.107.45	» 107.739.138.95
31/12/34	» 83.597.351.50	» 138.965.257.89	» 222.562.609.39
31/12/35	» 145.945.685.—	» 231.759.345.39	» 377.705.030.30

No consignamos en este cuadro las monedas de plata y de níquel provenientes de antiguas emisiones del Estado, cuya circulación se calcula en Bs. 6.000.000.— aproximadamente. En nuestros activos al 31 de Diciembre de 1935, se consigna estos datos:

Moneda de plata	Bs.	178.414.50
Moneda de níquel	»	473.726.46

Bancos Asociados

Los dos Bancos Comerciales que funcionan en el país, asociados del nuestro, el Banco Nacional de Bolivia y el Mercantil, presentan al finalizar el año 1935 la siguiente situación:

Los depósitos y obligaciones de ambas instituciones, que al 31 de diciembre de 1934 alcanzaban a Bs. 62.734,991.11, a igual fecha del año 1935 se elevan a Bs. 106.717,234.67, o sea, un aumento de Bolivianos 43.984,243.56 en el curso del año. Esta afluencia de fondos a las instituciones bancarias, y que ningún interés devengarán a sus depositantes, no es sino consecuencia de la inflación monetaria, es decir, exceso de circulante en poder del público, y que, siguiendo un proceso natural conocido en estos casos, tiende, asimismo, a retornar a las cajas del instituto emisor bajo la forma de depósitos.

Correlativamente al monto de los depósitos, las disponibilidades de los Bancos comerciales han aumentado también de Bs. 47.974,629.21 a Bolivianos 94.378,863.72, en igual período de tiempo. Correspondiendo estas disponibilidades a fondos depositados a la vista, las instituciones bancarias se ven hasta cierto punto en la imposibilidad de darles colocación a largo plazo, ya sea en forma de préstamos, descuentos o en valores mobiliarios que produzcan alguna renta; de

ahí que los Bancos Asociados tengan que hacer, a su vez, depósitos en el Banco Central, en primer lugar, para constituir el encaje legal que exige la ley, y, en segundo término, para responder a las obligaciones con el público, exigibles en su mayor parte a la vista. El saldo de los fondos depositados por los Bancos Asociados en el Banco Central ha aumentado, entre el 31 de diciembre de 1934 e igual fecha del año 1935, de Bs. 47.406,348.70 a Bs. 92.438,516.84.

Por lo que respecta al capítulo de colocaciones e inversiones, exceptuando las deudas fiscales, que no han experimentado cambios apreciables, se nota una disminución de Bs. 45.324,697.46 a Bs. 43.525,712.85 en el transcurso de un año. Esta reducción en las inversiones bancarias refleja, asimismo, el estado actual de nuestra economía, pues es sabido que el volumen del crédito obedece a un ritmo natural de los negocios y actividades de un país, sin que las instituciones bancarias, por muchas disponibilidades con que cuenten, puedan suministrarlo en mayor cantidad de lo que legítimamente reclaman las necesidades comerciales e industriales.

Finalmente, es satisfactorio informar que las utilidades de los Bancos comerciales han experimentado un apreciable incremento, si se compara el resultado obtenido al 31 de diciembre de 1934, que era de Bolivianos 902,352.74, con el resultado obtenido al 31 de diciembre de 1935, que alcanza a Bs. 1.765,721.02.

Por lo demás, el Banco Central de Bolivia ha mantenido relaciones cordiales con los Bancos Asociados y ha desenvuelto con ellos una política de mutua cooperación y entendimiento en pro de los intereses generales del país.

En la forma de costumbre, reproducimos a continuación los balances condensados de los Bancos comerciales correspondientes al bienio de 1934-1935.

Banco Nacional de Bolivia

	31 de Diciembre de 1934	31 de Diciembre de 1935
ACTIVO:		
Fondos disponibles	Bs. 17.792,961.46	Bs. 38.442,288.33
Supremo Gobierno de Bolivia .	" 4.216,000.—	" 4.177,180.—
Depósitos en el Exterior . . .	" 706,745.13	" 669,808.10
Colocaciones	" 16.242,107.45	" 15.067,827.86
Inversiones	" 7.895,298.25	" 6.949,914.09
Otras cuentas del Activo . . .	" 149,102.24	" 144,951.27
	Bs. 47.002,214.53	Bs. 65.451,969.65
PASIVO:		
Depósitos a la Vista, etc. . . .	Bs. 17.520,656.82	Bs. 35.202,637.29
Depósitos a Plazo	" 4.824,375.39	" 5.172,657.14
Otras cuentas del Pasivo . . .	" 3.622,504.07	" 3.517,105.41
Capital pagado	" 12.000,000.—	" 12.000,000.—
Reservas	" 8.366,781.85	" 8.356,512.48
Pérdidas & Ganancias	" 667,896.40	" 1.203,057.33
	Bs. 47.002,214.53	Bs. 65.451,969.65

Banco Mercantil

	31 de Diciembre de 1934	31 de Diciembre de 1935
ACTIVO:		
Fondos Disponibles	Bs. 30.181,667.75	Bs. 55.936,575.39
Depósitos en el Exterior	" 1.092,646.35	" 1.128,448.88
Supremo Gobierno de Bolivia .	" 3.499,500.—	" 3.437,673.—
Colocaciones	" 13.720,253.14	" 14.231,914.02
Inversiones	" 7.467,039.62	" 7.276,056.88
Otras cuentas del Activo	" 767,325.78	" 573,133.91
	Bs. 56.728,431.64	Bs. 82.583,802.08
PASIVO:		
Depósito a la Vista, etc.	Bs. 35.491,225.26	Bs. 61.884,969.88
Depósitos a Plazo	" 586,742.55	" 435,969.59
Otras cuentas del Pasivo	" 689,487.02	" 503,895.36
Capital pagado	" 12.500,000.—	" 12.500,000.—
Reservas	" 7.226,520.47	" 6.696,303.56
Pérdidas & Ganancias	" 234,456.34	" 562,663.69
	Bs. 56.728,431.64	Bs. 82.583,802.08

Bancos Hipotecarios

Durante el año 1935, y más concretamente en el segundo semestre, las dos instituciones hipotecarias con que cuenta el país, el Crédito Hipotecario de Bolivia, con residencia en La Paz, y el Banco Hipotecario Nacional, que funciona en Cochabamba, han ingresado a un período de normalidad, concluida la moratoria a que por espacio de tiempo relativamente corto estuvieron sujetas ambas instituciones.

Por otra parte, el Decreto Supremo de 19 de febrero de 1925, que autoriza reajustar las obligaciones hipotecarias del 9 y 10 % sobre la tasa máxima del 8 %, ha venido a constituir un alivio para los deudores, a la vez que ha dado un nuevo rumbo a las actividades de los Bancos Hipotecarios, haciendo más propicio el campo de sus inversiones.

Se observa, sin embargo, y particularmente en las operaciones del Crédito Hipotecario de Bolivia, una disminución apreciable en el monto de los préstamos vigentes. En efecto, los préstamos de esta institución, que al 31 de diciembre de 1934 alcanzaban a Bs. 11.175,748.87, a igual fecha del año 1935 suman tan sólo Bs. 8.986,851.36. La misma disminución se observa en los balances del Banco Hipotecario de Cochabamba, la cual fué de Bs. 2.788,082.67 a Bolivianos 1.632,923.27 en igual período de tiempo. Esta disminución en el monto de las deudas hipotecarias se ha venido acentuando desde el año 1932, y coincide con el período de la inflación monetaria. La depreciación de nuestra moneda ha traído consigo una elevación general en el valor de las propiedades inmuebles y aún en sus rentas. Por otra parte, quienes disponían de fondos que no los podían invertir en nuevas actividades comerciales e industriales, a causa de la dificultad de conseguir giros en moneda extranjera, y ante la amenaza de una nueva mayor desvalorización de la moneda, produjeron una fuerte

demanda de propiedades inmuebles, que fué ventajosamente aprovechada por los deudores de los Bancos Hipotecarios. Los mismos comerciantes e industriales, que reconocían deudas a estas instituciones, se apresuraron a cancelarlas con el producto obtenido en la liquidación de antiguas existencias a precios muy superiores de los que regían en la época de su adquisición.

Paralelamente a la disminución de los préstamos hipotecarios, ha disminuído también el monto de las letras en circulación. En el Crédito Hipotecario de Bolivia, el saldo de éstas ha bajado, en el transcurso de un año, de Bs. 11.158,700 a Bs. 8.962,900, y en el Banco Hipotecario Nacional, de Bs. 2.574,000 a Bs. 1.987,400, por haberse efectuado en este corto período de tiempo mayor número de cancelaciones ordinarias y extraordinarias que operaciones nuevas.

Por lo demás, es satisfactorio dejar constancia de la sólida situación financiera que presenta sobre todo la primera de estas instituciones, con disponibilidades suficientes para responder al valor de las letras sorteadas, cupones devengados y dividendo ordinario y extraordinario que la reciente Junta General ha acordado a sus accionistas. Asimismo, el Banco Hipotecario Nacional, que en los últimos tres años ha atravesado por situaciones realmente difíciles, ha ingresado a un franco período de resurgimiento a base de un nuevo plan inteligentemente elaborado por su actual gerente.

Confirma lo anteriormente expuesto el hecho de que las letras que emite el Crédito Hipotecario de Bolivia se coticen hoy sobre la par y que las del Banco Hipotecario Nacional hayan llegado ya a la par. Estos valores considerados entre los mejores papeles de inversión y renta, siguen teniendo gran demanda por parte del público.

No debemos concluir esta breve reseña sobre las

actividades de los Bancos Hipotecarios, sin referirnos también a la Sección Hipotecaria que mantiene el Banco Nacional de Bolivia con un capital asignado de Bs. 1.000,000. Se nos informa que esta sección ha de recibir un gran impulso en el curso del próximo año, concediendo créditos hipotecarios al 6 % y emitiendo letras que devengarán el mismo tipo de interés, las que serán puestas a la circulación.

Emisión de Níquel

El 7 de Marzo de 1935, se suscribió un contrato con la firma Berndorfer Metallwarenfabriken Arthur Krupp A. G. de Berndorf, Austria, para la acuñación de diez millones de piezas de monedas de diez centavos y cinco millones de monedas de cinco centavos; las primeras con un diámetro de 22 y 1/2 milímetros y peso de 4 y 1/2 gramos, y las segundas con diámetro de 18 milímetros y peso de 2 1/4 gramos, con una aleación de 75 o/o de cobre y 25 o/o de níquel y las tolerancias en ley y peso que son usuales en la acuñación de moneda. Intervino en la acuñación la Staatliches Hauptmünzamt (Casa de Moneda del Estado Austriaco en Viena), para certificar las buenas condiciones de fabricación del material.

Tan pronto como llegó a Bolivia, la moneda de níquel entró rápidamente en circulación, llenando las necesidades de las pequeñas transacciones, que se veían dificultadas, en toda la república, por la escasez de moneda fraccionaria.

Superintendencia de Bancos

Desde septiembre de 1934 hasta septiembre de 1935, don Mamerto Querejazu desempeñó la Intendencia de Bancos, habiendo desenvuelto una activa labor de inspección en los Bancos, especialmente en el nuestro, demostrando sus aptitudes al frente de esa superioridad. Su renuncia de dicho cargo, ha sido lamen-

tada por las instituciones bancarias, con las cuales supo mantener cordiales relaciones.

En su reemplazo, el Supremo Gobierno ha designado intendente de Bancos al joven catedrático y exfuncionario del Crédito Hipotecario de Bolivia, don Armando Pacheco Iturralde, quien asumió dichas funciones desde octubre de 1935.

Esta designación ha sido acogida con beneplácito en los círculos financieros, por tratarse de un meritorio ciudadano, interiorizado de las prácticas bancarias, que ha acometido una labor de reorganización en el organismo confiado a su dirección, encauzando atinadamente sus relaciones con la Banca.

TERCERA PARTE

Mercado del Estaño

1929 es en la historia de la industria estañífera el año de mayor producción y consumo mundial del metal. En efecto la producción ascendió a 186.986 toneladas inglesas de fino y el consumo a 178.028 toneladas. A partir de dicho año, la producción más baja es la de 1933 y el consumo menor el de 1932, con 84.963 toneladas y 99.471 toneladas respectivamente. Desde entonces estas cifras han ido aumentando gradualmente hasta llegar al punto más alto en el año 1935, cuyos resultados, según los datos publicados por el Boletín del "International Tin Research and Development Council" son:

Producción:	139.053 toneladas inglesas, o sea el 74.4 o/o
Consumo:	141.524 toneladas inglesas, o sea el 81.1 o/o

de las cifras de 1929.

En cuanto a la producción del metal en Bolivia, las estadísticas del boletín mencionado, le asignan para el año 1935, la cantidad de 27.168 toneladas inglesas o sea la casi totalidad de la cuota fijada por el Control Internacional. La cantidad exportada durante el año es, según los datos oficiales suministrados por la Dirección General de Aduanas, de 25,402.918 kilos de los que 21.300.000 kilos fueron enviados a Gran Bretaña, 3.940.000 kilos a Alemania y el saldo de más o menos kilos 168.000 a E. U. de América y Francia. La exportación en el año 1934, ascendió solamente a 20.970.151 kilos, siendo, por lo tanto, el aumento de 4.432.767 kilos. Dada las condiciones favorables en que se encuentran ahora los productos bolivianos de estaño en lo relativo al tipo de cambio, menor porcentaje de entrega de divisas al Gobierno, aumento de brazos y finalmente mayor cupo de exportación, es de esperar que los resultados en lo venidero sean más favorables.

Las estadísticas sobre la producción de las industrias de automóviles y hojalata en el año 1935, acusan un aumento considerable con relación al año anterior, particularmente la fabricación de hojalata que en sólo los E. U. de América se ha consumido en dicho año más de treinta mil toneladas de estaño fino, y como el desarrollo de estas dos industrias que son las más grandes consumidoras de este metal, es mayor cada año, no es pues aventurado indicar que el mercado del estaño se mantendrá firme y desde luego así lo demuestra el hecho de que el cupo de exportación que para el primer trimestre del año 1935 comenzó con el 40 % ha sido elevado al 90 % para el primer trimestre de 1936.

El promedio de los precios a la vista por estaño "Standard" para el año 1935, es de £ 225.12.4 contra £ 230.7.1. para 1934. Salvo pequeñas alteraciones, los precios durante los dos años últimos se han mantenido sobre £ 220.0.0, habiendo alcanzado el punto más alto desde Enero de 1928, el 14 de Octubre de 1935, con £ 248.0.0. por tonelada.

Anteriormente los precios del estaño estaban sujetos a grandes variaciones, pero desde que se han hecho efectivas las medidas tomadas por el Control Internacional del Estaño, restringiendo la producción y las existencias excesivas, podemos estar seguros que los precios seguirán el curso de los dos últimos años. En este sentido es de capital importancia para Bolivia, cuyo costo de producción del metal es indudablemente el más elevado de todos los productores del mundo, la continuación del Control Internacional que de acuerdo al convenio termina a fines del presente año. Según últimas informaciones del Mining Journal y otras revistas mineras, existe ambiente muy favorable entre los grandes productores del metal para renovar el convenio.

A continuación damos datos estadísticos sobre la producción y consumo mundial del estaño así como otros datos respecto de la exportación boliviana.

Resumen General de la Exportación de Estano de Bolivia durante el año 1935

Meses	Cupos Mensuales Kilos Fino	Exportación Ordinaria Kilos Fino	Valor Comercial Bolivianos	Promedio Cotizaciones Libras Est.
Enero	1,574,466	1,594,717	Bs. 7,311,141.—	£ 231. 5. 2
Febrero	1,574,466	1,497,796	" 7,011,004.—	" 228.16. 6
Marzo	1,574,466	1,858,518	" 8,332,797.—	" 215. 4. 5
Abril	1,771,275	2,159,307	" 9,452,106.—	" 222. 8. 4
Mayo	1,771,275	1,748,255	" 7,979,029.—	" 227.12.10
Junio	1,771,275	1,534,437	" 7,073,718.—	" 227.17. 2
Julio	2,755,316	2,153,569	" 10,014,985.—	" 232. 5. 2
Agosto	2,755,316	2,260,213	" 10,421,694.—	" 222.18. 6
Setiembre	2,755,316	2,369,609	" 10,548,965.—	" 224. 5. 8
Octubre	3,148,922	2,429,270	" 11,201,687.—	" 227.12. 5
Noviembre	3,148,922	2,741,575	" 12,603,626.—	" 226.18. 9
Diciembre	3,148,922	3,054,652	" 13,729,942.—	" 220. 4. 0
	27,749,937	25,402,918	Bs. 115,680,594.—	£ 225.12. 4

Total de los Cupos Mensuales asignados	27,749,937 Kilos
Total exportado	25,402,918 "
Exportado de menos	2,347,019 Kilos

Las cifras correspondientes al año 1934 son como sigue:

Exportación Ordinaria	20,970,151 Kilos
Valor Comercial	Bs. 96,452,537.—
Promedio de la Cotización	£ 230. 7. 1.

Datos estadísticos sobre producción y consumo mundial de estaño

(Datos tomados del Boletín del «International Tin Research»)

	AÑO 1934		AÑO 1935	
	Parciales	Totales	Parciales	Totales
Producción en Tnls. Inglesas				
BOLIVIA	20634		27168	
MALAYA	34127		45919	
INDIAS HOLANDESAS	18418		24613	
SIAM	10587		9779	
NIGERIA	4935		6949	
PAISES SIGNATARIOS Y SIAM	88701	88701	114428	114.428
CHINA	5564		6011	
INDO CHINA	1070		1421	
AUSTRALIA	1183		1051	
CONGO	4602		6412	
AFRICA DEL SUR	567		616	
BURMA	2487		2991	
CORNWALL	1981		1470	
PORTUGAL Y ESPAÑA	682		935	
JAPON Y OTROS PAISES	1800		3665	
PAISES NO SIGNATARIOS	19936	19936	24572	24.572
TOTALES		108637		139.000

	AÑO 1934		AÑO 1935	
	Parciales	Totales	Parciales	Totales
Consumo en Tnls. inglesas				
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA . . .	43601		62292	
GRAN BRETAÑA	21073		21427	
ALEMANIA	10047		10419	
FRANCIA	9348		8210	
RUSIA	5604		7333	
ITALIA	4133		6113	
JAPON	3991		4185	
OTROS PAISES	19884	117681	21545	141524
TOTALES		117681		141524

Existencias visibles de estaño en toneladas inglesas al 31 de Diciembre de cada año

	A N O S	
	1934	1935
Existencia en los Estrechos	10501	6513
id. en Gran Bretaña	3735	1230
id. en Estados Unidos	2638	2312
id. en Continente	192	35
id. en Holanda (Carry-Over)	1682	513
id. a Flote	—	3238
TOTALES	18748	13841
que representa sobre el consumo anual el	16 o/o	9.8 o/o

Otros minerales

Los principales minerales exportados de Bolivia, fuera del estaño, son los siguientes:

	PLATA	
	<u>Año de 1934</u>	<u>Año de 1935</u>
Cantidad en Onzas Finas	4,244,050.	7,960.100.
Valor Comercial	Bs. 5,885,872.—	Bs. 15,305,766.—
Fromedio de precios	21.3/16 d.	29. d.

Los aumentos en el año 1935 con relación a las cantidades de 1934, representan sobre la exportación el 88 o/o, sobre el valor comercial el 160 o/o.

La producción mundial fué aproximadamente de 210 millones de onzas finas contra 185 millones en 1934, y el precio medio para los doce meses, 29 peniques por onza fina contra 21.3/16 peniques en 1934.

Estas cifras demuestran que el año 1935 ha sido excepcionalmente próspero para la plata, no solamente comparado con 1934, sino con los años anteriores, tan favorable situación se debe exclusivamente a la nueva política monetaria de los Estados Unidos de América autorizada en Junio de 1934, en sentido de constituir una cuarta parte de sus reservas metálicas, en plata. A este fin, ese país ha comprado hasta ahora muy fuertes cantidades, calculándose que esas compras en solo el año 1935 alcanzan a quinientos cincuenta millones de onzas finas, debiendo adquirir aún, para completar la proporción, más de mil millones de onzas. Los precios durante casi todo el año 1935, fluctuaron entre 25,d. y 37,d. que fué la cotización más alta a fines de Abril, a principios de Diciembre el precio descendió a 21 peniques como consecuencia de las medidas tomadas por el Gobierno Americano para efectuar sus compras. Desde entonces ese precio se mantiene estable.

WOLFRAM

	<u>Año de 1934</u>	<u>Año de 1935</u>
Cantidad en kilos fino	528,204.—	853,490.—
Valor Comercial	Bs. 1,795,914.—	Bs. 2,810,734.—
Promedio de precios por unidad	£ 1.17.8.3/4.	£ 1.14.0.

El mercado de este metal sigue siendo favorable y como su consumo vá en aumento para la fabricación de material de guerra, y su producción está limitada relativamente a pocos países, es lógico esperar que los precios se mantendrán firmes.

PLOMO

	<u>Año de 1934</u>	<u>Año de 1935</u>
Cantidad en kilos fino	11,370,418.	9,741,395.
Cantidad en kilos fino	Bs. 2,218,412.—	Bs. 2,810,734.—
Promedio de precios por ton.	£ 10,19.5.	£ 14.6.0.

ZINC

	<u>Año de 1934</u>	<u>Año de 1935</u>
Cantidad en kilos fino	7,991,261.	7,785,763.
Valor Comercial	Bs. 2,241,171.—	Bs. 2,244,172.—
Promedio de precios por ton.	£ 13.15.6	£ 14.4.0.

Las estadísticas referentes a la producción y consumo mundiales de estos metales durante el año 1935, acusan apreciables aumentos en comparación con 1934, y la prosperidad de estas industrias se manifiesta en los altos precios a que se cotizan ambos metales actualmente.

ANTIMONIO

	<u>Año de 1934</u>	<u>Año de 1935</u>
Valor Comercial	2,023,643	3,401,914.—
Valor Comercial	Bs. 908,569.—	Bs. 2,419,652.—
Promedio de precios por unidad.	£ 0.4.3. 1/2	£ 0.7.4.

Importaciones y Exportaciones

La renta aduanera se calculó para la gestión de 1935, en la suma de Bs. 21.239.685.—, en tanto que lo ingresado efectivamente hasta el 31 de diciembre, asciende a Bs. 27.294.039.70, a sea un mayor ingreso de Bs. 6.054.354.70, faltando aún las recaudaciones correspondientes al período suplementario, que según datos de la D. G. de Aduanas, darán aproximadamente Bs. 200.000.— Los rendimientos en los años 1934 y 1935, por capítulos de renta son como sigue:

	<u>Año de 1934</u>	<u>Año de 1935</u>
Importaciones	Bs. 8.422,186.00	Bs. 9.770,797.41
Exportaciones	" 12.298,482.49	" 13.757,705.42
Legalización de Facturas Cons. . .	" 1.433,850.22	" 1.704,214.44
Kilaje S/. Mercaderías Extranjeras	" 754,943.00	" 1.191,339.97
Papel Valorado	" 111,384.60	" 150,616.00
Rentas Rezagadas	" 294.517.73	" 143,796.03
Varios Gravámenes y Servicios .	" 566,472.60	" 575,570.43
TOTALES	Bs. 23.881,836.64	Bs. 27.294,039.70

Aumenta de la renta aduanera en el año 1935 con relación al año 1934: Bs. 3.412,203.06

Este mayor rendimiento que representa el 15 % de los ingresos de 1934, demuestra el incremento del comercio exterior desde la conclusión de la guerra del Chaco especialmente en la exportación de minerales cuyo valor comercial es aproximadamente de £ 7.200.000.—.—, contra £ 6.000.000.—.— en el año 1934. Tanto los derechos de Importación como los de Exportación se cobran a razón de 12 peniques por boliviano, o sea Bs. 20.— por libra esterlina, de manera que cuando se establezca el tipo de cambio único de Bs. 50.—por £ y se haga el reajuste de los derechos aduaneros de acuerdo al nuevo tipo de cambio los ingresos, por lo menos, se duplicarán:

El valor comercial de las exportaciones en general asciende a Bs. 150.000.000.— igual a £ 7.500.000.0.0. y el de las importaciones a Bs. 80.000.000.— igual a £ 4.000.000.0.0. El ítem principal de las exportaciones sigue siendo el estaño con un valor comercial de más o menos Bs. 116.000.000.— o sean £ 5.800.000.0.0., esto es el 78 % del total de las exportaciones. Los derechos de exportación y otros gravámenes sobre el estaño representan Bs. 12.803.246,42, que sobre el total de las exportaciones en 1935 significa el 93 %.

Valor Comercial de las exportaciones de minerales durante el año 1935

Clase del Mineral	Kilos Bruto	Kilos Fino	Valor Comercial	Derechos Exportación
Estaño	49.757.314	Bs. 25.402.918	Bs. 115.680.594	Bs. 6.342.133.45
Plata	1.537.588	" 247.591	15.305.766	" 245.321.35
Cobre	9.475.822	" 1.913.076	" 1.275.505	" —
Wolfram	1.365.867	" 853.490	" 2.862.148	" —
Plomo	20.918.385	" 9.741.395	" 2.810.734	" 254.62
Zinc	15.536.979	" 7.785.763	" 2.244.172	" —
Antimonio	5.703.080	" 3.401.914	" 2.419.652	" 23.847.06
Bismuto	65.537	" 20.921	" 99.179	" —
Mercurio	19.857	" 14.533	" 38.617	" —
Azufre	4.250.000	" 4.250.000	" 133.757	" —
Mica	2.110	" 1.860	" 2.817	" —
TOTALES			Bs. 142,872,941	Bs. 6.611.556.48

**Valor Comercial de las exportaciones de los principales
productos agropecuarios**

	Kilos Bruto	Valor Comercial	
Ganado Vacuno	1.160.200	Bs. 435.600	5062 cabezas
Colchas Vicuña	2.204	" 159.895	
Colchas Alpaca	152	" 4.230	
Cueros Secos	951.066	" 1.319.008	
Cueros Animales Silvestres	20.260	" 59.589	
Cueros de Cabra	9.357	" 11.376	
Castañas	1.920.867	" 639.973	
Goma Elástica	584.611	" 503.790	
Quina	277.998	" 412.615	
Coca en Hojas	331.324	" 1.236.278	
Café en Grano	80.147	" 167.311	
Almendras	141.682	" 53.147	
Quinua	363.738	" 77.811	
Lana de Oveja	9.305	" 18.720	
		Bs. 5.099.343	

Presupuesto Nacional

Los Ingresos y Egresos para la Gestión de 1935, fueron presupuestados como sigue:

INGRESOS

Bienes Nacionales	Bs.	11,074.00
Servicio Nacionales	"	1,559,045.00
Impuestos Directos e Indirectos	"	24,858,680.00
Ingresos Varios	"	2,274,360.00
Ingresos Circunstanciales	"	650,000.00
Impuestos de Emergencia	"	5,444,650.00
Total		Bs. 34,797,809.00

EGRESOS

Legislativo	Bs.	749,570.00
Justicia	"	1,654,664.00
Gobierno	"	2,734,632.10
Salubridad	"	325,170.00
Relaciones Exteriores	"	1,725,440.00
Culto	"	90,951.00
Hacienda	"	1,821,208.00
Industria	"	158,828.00
Fomento	"	1,688,500.00
Comunicaciones	"	2,603,943.00
Instrucción	"	3,859,461.00
Agricultura y Ganadería	"	65,800.00
Colonización	"	763,470.00
Contraloría General	"	436,520.00
Deuda Pública	"	7,654,813.80
Pensiones y Jubilaciones	"	691,731.10
Gastos de Emergencia	"	2,328,457.00
Empréstitos Defensa Nacional	"	5,444,650.00
Total		Bs. 34,797,809.00

Lo recaudado durante los doce meses del año, sin contar el período suplementario que aún no se conoce, es como sigue:

Rentas Aduaneras, Ordinarias . . .	Bs. 20,150,753.50
Rentas Aduaneras, Emergencia . . .	" 7,143,286.20
Impuestos Internos, Ordinarios . . .	" 14,922,130.05
Id. Emergencia . . .	" 1,725,443.51
Telégrafos	" 581,095.94
Correos	" 921,256.48
Consulados	" 186,292.35
Dividendos s/Accs. Banco Central . .	" 1,177,156.00
Monopolio de Fósforos	" 750,000.00
	<hr/>
Total	Bs. 47,557,414.03
	<hr/>
<i>Superavit</i>	Bs. 12,759,605.03
	<hr/>

Con las recaudaciones del Período Suplementario, el Superavit será alrededor de Bs. 14,000,000.—El ingreso total de las rentas en la gestión de 1934, fué más o menos de Bs. 38,000,000.— y como la recaudación total para la gestión de 1935, ascenderá seguramente a los Bs. 49,000,000.—, el mayor rendimiento en el año 1935, será de Bs. 11,000,000.—

En cuanto a los Egresos de la gestión de 1935, aún no se tienen datos oficiales de los gastos efectivos, pero en el Presupuesto para la Gestión de 1936, se ha consignado como Superavit del año 1935, la suma de Bs. 5,600,000.—, demostrando así que los egresos efectivos han sobrepasado en más o menos Bs. 8,000,000.—

DEUDA INTERNA

Ley de Autorización	Título	Emisión Total	Total Amortizado	Saldo en Circulación
15/ 1/1909	Bonos Compensación Militar, Acre y Pacífico	Bs. 2.437,500.—	1.093,700.—	1.343,800.—
17/ 1/1907	Bonos de la Deuda Interna	" 5.060,325.—	3.680,375.—	1.379,950.—
2/ 5/1911	Bonos de Indemnización del Acre	" 352,300.—	193,600.—	158,700.—
22/ 1/1914	Bonos del Estado de 1914	" 10.000,000.—	6.759,600.—	3.240,400.—
	Vales de Aduana, 1915 y 1921	" 7,250.—	—	7,250.—
12/ 1/1924	Bonos Especiales del Estado de 1924	" 500,000.—	65,300.—	434,700.—
12/ 1/1924	Bonos del Estado de 1924	" 9.785,600.—	4.931,700.—	4.853,900.—
19/11/1926	Bonos Camino Cinti-Potosí	" 800,000.—	800,000.—	—
13/ 7/1931	Vales de Aduana, Empréstito 1931	" 4.913,180.—	4.905,140.—	8,040.—
10/11/1933	Empréstitos Emergencia Consolidados	" 370.000,000.—	14.746,013.68	355.253,986.32
11/ 5/1933	Empréstitos Consolidados de 1933	" 20,103,598.78	144,700.—	19.958.898.78
3/ 1/1934	Empréstitos Refundidos F. C. Potosí-Sucre (Banco Nacional)	" 6.577,113.48	253,441.06	6.323,672.42
	Totales	Bs. 430.536,867.26	37.573,569.74	392.963,297.52

NOTA.—En el Empréstito Consolidado de Bs. 370.000,000 se han efectuado dos amortizaciones extraordinarias por Bs. 6.500.000.—

CUARTA PARTE

CUADROS Y GRAFICOS

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Balance General al 30 de Junio de 1935

ACTIVO

ACTIVO EFECTIVO	
Oro en barras	5.029,936.75
Oro en Caja	533,050.22
Monedas bolivianas de plata	178,413.05
Billetes y Ch/s: de otros Bcos. bolivianos	22,714.62
Monedas bolivianas de níquel	26,889.46
Depósitos en el exterior	2,124,611.44
Monedas extranjeras	574,998.15
Remesas en tránsito	4,087,800.36
Oro en Londres	6,837,014.03
	8,591,504.68
Total activo en efectivo	21,169,918.73
CARTERA	
Documentos descontados	1,332,995.08
Cuentas corrientes	2,018,127.32
Préstamos	4,812,784.83
Documentos vencidos	80,281.02
Documentos en ejecución	108,967.98
Documentos castigados	810.—
Vales a la vista	30,000.—
OBLIGACIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES	
Varias obligaciones	4,976,048.82
Bonos fiscales	326,476,852.11
INVERSIONES	
Letras hipotecarias y acciones	331,452,900.93
	3,341,765.04

PASIVO

Billetes emitidos	129,300,000.—
Menos existencia en Cajas del Banco	9,299,504.—
Billetes en circulación	120,000,496.—
DEPOSITOS	
En Cuentas corrientes	114,693,916.11
En Caja de Ahorros	17,485.22
En depósitos a la vista	3,969,125.32
En Depósitos a plazo	30,417.83
En Depósitos judiciales	1,516,686.23
En Ahorro de empleados	1,221.71
En Ahorro oblig. obrero	31,209.20
Giros por pagar	938,845.79
Depts. moneda extranjera	661,407.20
Dividendos	4,652,348.93
Obligaciones por pagar	43,145.—
Bancos asociados	66,611,086.17
Banqueros exterior	2,639,388.15
	195,806,282.86
VARIAS CUENTAS	
Fondo para empleados	487,644.43
Operaciones pendientes	553,696.91
Prov. y gastos de cobranzas	272,188.16
Descuentos	9,731.96
Bcos. asociados Cta Cte.	7,020,000.—
Intereses por pagar	11,124.38
	8,354,385.84
PERDIDAS Y GANANCIAS	
	3,556,260.36

VARIAS CUENTAS

Almacenes	103,685.14
Alquileres devengados	1,390.45
Agencias (partidas pendientes)	2,163,033.67
Imprenta	10,399.98
Inmuebles	1,437,540.63
Muebles	242,225.58
Operaciones pendientes	200,984.75
Papel sellado y timbres	5,202.74
Prov. y gastos de cobranzas	1,002.81
Comisiones	777.50
Utiles de escritorio	11.—
<i>Intereses por cobrar</i>	4,166,254.25
Material de billetes y regalia	952,964.37
Bancos asociados	4,068,662.—
Oro en Londres	7,020,000.—
	<u>Bs. 380,556,431.55</u>

CAPITAL

Capital suscrito	25,687,075.—
Menos suscripciones de acciones clase B., aún no vencidas	<u>1,864,400.—</u>
FONDO DE RESERVA	
Fondo de reserva	8,379,678.54
Menos reserva perteneciente a suscripciones a acciones de la clase B., aún no vencidas	<u>412,032.40</u>
<i>Fondo para futuros dividendos</i>	1,292,481.74
<i>Fondo para castigos</i>	1,082,084.28
<i>Fondo de contingencia para valores</i>	850,000.—
<i>Fondo disponible</i>	2,850,000.—
<i>Fondo para fluctuación y regulación de cambios</i>	14,974,119.33
	<u>Bs. 380,556,431.55</u>

CUENTAS DE ORDEN

Cobranzas en comisión	1,818,413.09
Contrato de fideicomiso No. 5	19,958,898.78
id No. 3	4,797,000.—
Ordenes de crédito	194,211.91
Valores en custodia	43,989,867.84
Id garantía	3,445,504.69
Id níquel	5,000.—
Fianza cuenta comitentes	17,852,788.45
	<u>Bs. 92,061,684.76</u>

Comitentes por cobros	1,818,413.09
Bonos Empts. consolidados	19,958,898.78
Id Viaidad Yungas	4,797,000.—
Beneficiarios por créditos	194,211.91
Depositantes de valores en custodia	43,989,867.84
Id garantía	3,445,504.69
Id níquel	5,000.—
Acreedores por finanzas	17,852,788.45
	<u>Bs. 92,061,684.76</u>

PERDIDAS Y GANANCIAS

GASTOS

Gastos generales, de remesas, judiciales, sueldos, remuneración a los señores Directores	707,743.10
CASTIGOS	
Utiles de escritorio	23,438.94
Muebles	33,730.10
Inmuebles	106,756.80
Material de billetes y regalia	563,966.84
Impuestos y contribuciones	6,317.03
Castigos y Provisiones	755,373.92
<i>Utilidad líquida en el semestre</i>	3,556,260.36
	<u>5,753,587.09</u>

HABER

Saldo que resulta al Haber de esta cuenta rebajando los intereses adeudados al público	5,753,587.09
	<u>5,753,587.09</u>

Balance de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1935

P É R D I D A S	G A N A N C I A S																												
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Gastos Generales</td> <td style="text-align: right;">Bs. 555.387.93</td> </tr> <tr> <td>Gastos Comunes</td> <td style="text-align: right;">152.355.17</td> </tr> <tr> <td>Utiles de Escritorio</td> <td style="text-align: right;">23.438.94</td> </tr> <tr> <td>Muebles</td> <td style="text-align: right;">33.730.10</td> </tr> <tr> <td>Inmuebles</td> <td style="text-align: right;">106.756.80</td> </tr> <tr> <td>Material de Billetes y Regalia</td> <td style="text-align: right;">563.966.84</td> </tr> <tr> <td>Impuestos y Contribuciones</td> <td style="text-align: right;">6.317.03</td> </tr> <tr> <td>Documentos Castigados</td> <td style="text-align: right;">973.92</td> </tr> <tr> <td>Fondo para Castigos</td> <td style="text-align: right;">4.400.—</td> </tr> <tr> <td>Hospital del Banco</td> <td style="text-align: right;">250.000.—</td> </tr> <tr> <td>Fondo Disponible</td> <td style="text-align: right;">500.000.—</td> </tr> <tr> <td>Utilidad líquida</td> <td style="text-align: right;"><u>3.556.260.36</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Bs. Bs. 5-753-587.09</td> </tr> </table>	Gastos Generales	Bs. 555.387.93	Gastos Comunes	152.355.17	Utiles de Escritorio	23.438.94	Muebles	33.730.10	Inmuebles	106.756.80	Material de Billetes y Regalia	563.966.84	Impuestos y Contribuciones	6.317.03	Documentos Castigados	973.92	Fondo para Castigos	4.400.—	Hospital del Banco	250.000.—	Fondo Disponible	500.000.—	Utilidad líquida	<u>3.556.260.36</u>		Bs. Bs. 5-753-587.09	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Saldo al Habes que resulta de esta cuenta reba- jando los intereses adeudados al público</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">Bs. 5-753-587.09</td> </tr> </table>	Saldo al Habes que resulta de esta cuenta reba- jando los intereses adeudados al público	Bs. 5-753-587.09
Gastos Generales	Bs. 555.387.93																												
Gastos Comunes	152.355.17																												
Utiles de Escritorio	23.438.94																												
Muebles	33.730.10																												
Inmuebles	106.756.80																												
Material de Billetes y Regalia	563.966.84																												
Impuestos y Contribuciones	6.317.03																												
Documentos Castigados	973.92																												
Fondo para Castigos	4.400.—																												
Hospital del Banco	250.000.—																												
Fondo Disponible	500.000.—																												
Utilidad líquida	<u>3.556.260.36</u>																												
	Bs. Bs. 5-753-587.09																												
Saldo al Habes que resulta de esta cuenta reba- jando los intereses adeudados al público	Bs. 5-753-587.09																												
Distribución de la Utilidad																													
Dividendos	952.907.—																												
Fondo de Reserva	533.439.05																												
Fondo para Empleados	177.813.02																												
Regalia Supremo Gobierno	1.261.400.86																												
Fondo para Futuros Dividendos	<u>630.700.43</u>																												
	Bs. 3 556.260.36																												

Balance de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1935

PERDIDAS		GANANCIAS	
Gastos Generales	Bs. 556.709.44	Saldo al Haber que resulta de esta cuenta reba-	
Gastos Comunes	184.367.27	jando los intereses adeudados al público . . .	Bs. 7.071.431.91
Útiles de Escritorio	31.778.44		
Muebles	30.477.23		
Infirmerías	194.389.20		
Material de Billetes y Regalía	2.080.974.51		
Impuestos y Contribuciones	4.478.47		
Documentos Castigados	2.076.55		
Hospital del Banco	300.000.--		
Fondo para Castigos	38.911.04		
Utilidad líquida	3.737.269.84		
	<u>Bs. 7.071.431.91</u>		<u>Bs. 7.071.431.91</u>
Distribución de la Utilidad			
Dividendos	Bs. 984.739.--		
Fondo de Reserva	" 560.596.48		
Fondo para Empleados	" 186.863.49		
Regalía Supremo Gobierno	" 1.336.717.91		
Fondo para Futuros Dividendos	" 668.358.96		
	<u>Bs. 3.737.269.84</u>		

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Balance General al 31 de Diciembre de 1935

ACTIVO	PASIVO
Oro en barras 9.939.524.32	BILLETES EMITIDOS 160.800.000.—
Compra de oro 468.309.53	Menos existentes en Caja del Banco 14.854.315.—
Oro en Cajas 708.215.44	Billetes en circulación 145.945.685.—
Monedas bolivianas de plata 178.414.50	DEPOSITOS
Billetes y Chs. de otros Bcos bolivns. 14.339.28	En Cuentas corrientes 123.455.940.—
Monedas bolivianas de níquel 473.726.46	En Caja de Ahorros 16.967.53
Depósitos en el exterior 3.401.349.79	En Depósitos a Plazo 5.131.820.72
Monedas extranjeras 966.080.28	En Depósitos Judiciales 30.417.83
Remesas en Tránsito 4.698.960.65	En Ahorro Oblig. Obrero 1.896.702.66
Oro en Londres 8.591.504.68	En Ahorro de Empleados 24.749.73
<i>Total activo en efectivo 29.440.424.92</i>	Giros por pagar 1.281.71
CARTERA	763.119.14
Documentos Descontados 1.087.912.12	Depósitos Monedas Extranj. 773.682.87
Cuentas corrientes 1.295.573.84	Dividendos 5.234.017.93
Préstamos 2.803.112.93	Obligaciones por Pagar 43.145.—
Documentos vencidos 37.074.13	Bancos Asociados 92.438.516.84
Documentos en Ejecución 64.317.72	Banqueros Exterior 1.948.983.43
Documentos Castigados 798.—	<u>231.759.345.39</u>
OBLIGACIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES	<u>377.705.030.39</u>
Varias obligaciones 4.849.184.12	VARIAS CUENTAS
Bonos fiscales 388.726.972.98	Fondo para Empleados 421.151.03
Letras Hipotecarias y Acciones 3.070.155.34	Operaciones Pendientes 473.186.53
	Provisiones y Gastos Cobr. 232.838.46
	Descuentos 11.027.71
	Bcos. Asociados Ctas. ctes. 7.020.000.—
	Intereses por pagar 11.423.54
	Agencias 552.310.88
	<u>8.721.938.15</u>

VARIAS CUENTAS		3.737,269.84
Amacenes	95,406.06	
Alquileres devengados	937.60	
Imprenta	9,410.68	
Inmuebles	1,309,680.76	
Muebles	227,109.34	
Operaciones pendientes	124,304.51	
Papel Sellado y Timbres	4,226.02	
Provisiones y Gastos Cobranzas	1,834.10	
Comisiones	852.50	
Útiles de Escritorio	11.—	
<i>Intereses por cobrar</i>	<i>1,773,772.57</i>	
<i>Material de billetes y regalo</i>	<i>1,008,668.52</i>	
<i>Bancos Asociados</i>	<i>4,000,000.—</i>	
<i>Oro en Londres</i>	<i>7,020,000.—</i>	
	<u>445,177,967.19</u>	

PERDIDAS Y GANANCIAS		3.737,269.84
CAPITAL		
Capital suscrito	25,687,075.—	
Menos suscripciones de acciones Clase B. aún no vencidas	1,068,600.—	
	<u>24,618,475.—</u>	
FONDO DE RESERVA		
Fondo de reserva	8,913,117.59	
Menos reserva perteneciente a suscripciones a acciones de la clase "B" aún no vencidas	236,160.60	
	<u>8,676,956.99</u>	
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS		
Fondo para castigos	1,923,182.17	
Fondo de contingencia para valores	1,120,995.32	
Fondo disponible	850,000.—	
Fondo para fluctuaciones y regularización de cambios	2,850,000.—	
	<u>14,974,119.33</u>	
	<u>445,177,967.19</u>	

Cuentas de orden

Cobranzas en comisión	1,529,820.38	
Contrato de fideicomiso No 5	19,958,898.78	
id No 3	5,670,910.—	
Ordenes de Crédito	1,847,722.11	
Valores en Custodia	43,903,034.26	
Valores en garantía	1,620,070.08	
Valores níquel en custodia	2,000.—	
Fianza cuenta comitentes	17,852,788.45	
	<u>92,385,244.06</u>	

Comitentes por cobros	1,529,820.38	
Donos Empréstitos consolidados	19,958,898.78	
id Vialidad Yungas	5,670,910.—	
Beneficiarios por créditos	1,847,722.11	
Depositantes de valores en custodia	43,903,034.26	
id en garantía	1,620,070.08	
id níquel en custodia	2,000.—	
Acreedores por fianzas	17,852,788.45	
	<u>92,385,244.06</u>	

Pérdidas y Ganancias

D E B E	H A B E R
<p style="text-align: center;">GASTOS</p> <p>Gastos generales, de remesas, judiciales, sueldos, remuneración a los señores Directores</p> <p style="text-align: center;">CASTIGOS</p> <p>Utiles de escritorio</p> <p>Muebles</p> <p>Inmuebles</p> <p>Material de billetes y regalla</p> <p>Impuestos y contribuciones</p> <p>Castigos y provisiones</p> <p>Utilidad líquida en el semestre</p>	<p>741,076.71</p> <p>31,778.42</p> <p>30,477.23</p> <p>104,389.20</p> <p>2,080,974.51</p> <p>4,478.41</p> <p><u>340,987.59</u></p> <p>2,593,085.86</p> <p>3,737,269.84</p> <p><u>7,071,431.91</u></p>
	<p>Saldo al Haber que resulta de esta cuenta rebajando los intereses adeudados al público</p> <p style="text-align: right;">7,071,431.91</p>
	<p>7,071,431.91</p>

Circulación y Depósitos

AÑO 1934		AÑO 1935				
Meses	Circulación	Depósitos	Total	Circulación	Depósitos	Total
Enero	54.622.550.—	51.026.670.20	105.649.220.20	90.598.194.—	145.045.430.73	235.643.624.73
Febrero	57.001.651.—	59.854.727.76	116.856.378.76	95.776.129.—	167.865.004.59	263.641.133.59
Marzo	57.253.759.—	76.382.629.15	133.636.388.15	101.903.413.—	161.701.119.34	263.604.532.34
Abril	60.948.701.—	130.120.280.24	191.068.981.24	107.953.777.—	208.467.158.94	316.420.935.94
Mayo	61.783.700.50	120.967.326.13	182.751.026.63	114.486.088.—	200.365.290.17	314.851.378.17
Junio	64.060.778.—	120.993.521.14	185.054.299.14	120.000.496.—	195.806.282.86	315.806.778.86
Julio	65.435.667.—	145.110.642.32	210.546.309.—	136.834.887.—	201.377.592.36	338.212.479.36
Agosto	69.157.970.50	130.947.113.43	200.105.083.93	140.718.991.50	209.228.971.01	349.947.962.51
Septiembre	73.333.483.—	131.247.459.64	204.580.942.64	143.992.615.50	208.898.976.33	352.891.591.83
Octubre	76.040.202.—	137.927.156.09	215.372.295.21	145.046.301.—	243.516.304.34	388.562.605.34
Noviembre	79.161.540.—	136.210.753.21	215.372.295.21	143.206.171.—	245.129.674.75	388.335.845.75
Diciembre	83.597.351.50	138.965.267.89	222.562.609.39	145.945.685.—	231.759.345.39	377.705.030.39
Promedio anual en Bs.	66.866.446.12	114.984.461.60	181.845.907.72	123.871.895.67	201.596.762.56	325.468.658.23

Ganancias

Millares	1er. Semestre de 1935 Bs. 5.753,587.09	2o. Semestre de 1935 Bs. 7 071,431.91	Millaras
	↓	↓	
		3.12 %	Gastos Generales y Comunes 7.200
		9.18 %	Comunes 7.600
		17.12 %	Sueldos 6.800
		36.12 %	Sueldos 6.600
			Castigos 6.400
5.800	Gastos Generales y Comunes 3.12 %		Castigos 6.200
5.600	Sueldos 9.18 %		6.000
5.400	Castigos 17.12 %		5.800
5.200			5.600
5.000			5.400
4.800			5.200
4.600			5.000
4.400			4.800
4.200			4.600
4.000			4.400
3.800	Fondo de Reserva 9.27 %		4.200
3.600			4.000
3.400	Fondo para emplead. 3.09 %	7.93 %	Fondo de Reserva 3.800
3.200			3.600
3.000	Fondo para Fut. Div. 10.96 %	2.64 %	Fondo para emplead. 3.400
2.800			3.200
2.600	Fondo para Castigos 0.07 %	9.45 %	Fondo para Futuros Dividendos 2.800
2.400			2.600
2.200	Fondo disponible 8.69 %	0.55 %	Fondo para Castigos 2.400
2.000			2.200
1.800			2.000
1.600	Regalia Sup. Gob. 21.92 %	18.90 %	Regalia Sup. Gob. 1.800
1.400			1.600
1.200			1.400
1.000			1.200
800	Dividendos al Páb. 6.9 %	5.81 %	Dividendos al Páb. 1.000
600			800
400			600
200	Dividendos al Fisco 9.97 %	8.11 %	Dividendos al Fisco 400
000			200
			000

Extracto de los Balances del Banco de la Nación Boliviana

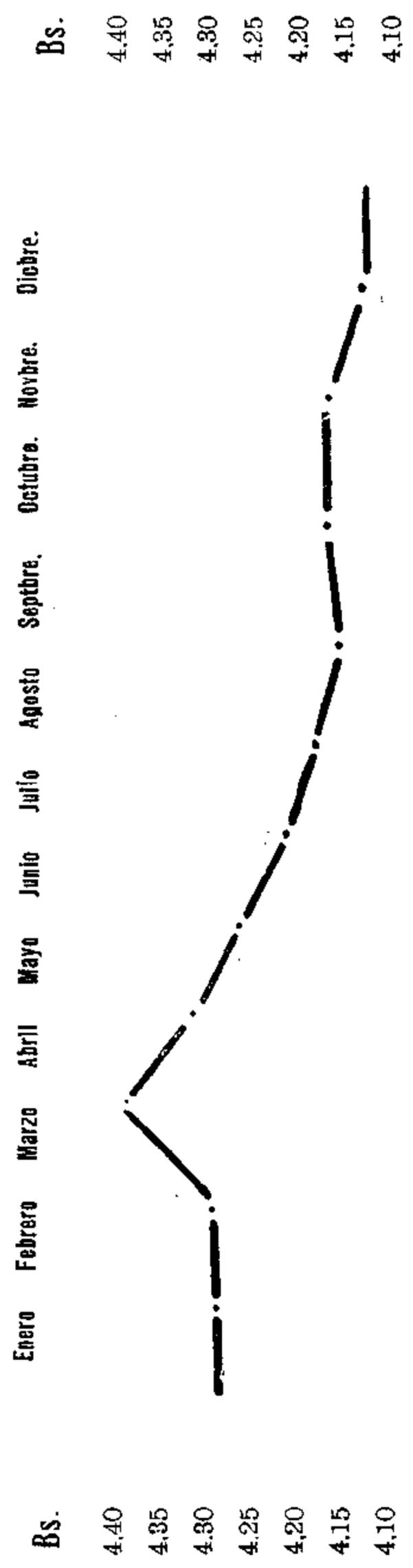
Hoy Banco Central de Bolivia desde su Fundación

AÑOS	ACTIVO MILLONES						PASIVO MILLONES				
	Escaje Metálico	Banqueros Exterior	Inversiones en Valores	Préstamos Descuentos	Inmuebles Varias Ctas.	Billetes en Circulación	Depósitos	Varias Cuentas	Capital	Reservas	
1911	2.8	2.9	5.2	8.9	0.3	1.2	2.4	0.6	15.9	0.0	
1912	2.3	1.0	5.1	16.5	1.0	2.5	6.2	1.3	15.9	0.0	
1913	3.9	4.8	5.2	27.0	0.6	6.5	12.7	3.2	18.9	0.2	
1914	7.1	0.9	8.2	29.4	0.7	13.3	11.6	2.1	18.9	0.4	
1915	7.1	2.7	8.9	30.0	0.6	15.8	12.7	1.3	18.9	0.6	
1916	7.3	3.4	8.3	32.0	1.8	16.8	14.3	1.9	18.9	0.9	
1917	7.3	16.3	13.6	26.3	1.7	20.3	21.9	2.4	18.9	1.7	
1918	8.2	18.9	13.6	26.1	1.4	23.2	21.1	2.9	18.9	2.1	
1919	16.3	17.8	10.5	30.4	1.7	26.9	21.9	4.7	20.0	3.2	
1920	15.7	7.6	14.2	37.1	2.3	33.8	15.2	3.2	22.0	2.7	
1921	15.9	4.9	17.4	35.4	2.8	27.4	19.7	4.3	22.0	3.0	
1922	15.9	26.1	10.6	26.5	3.0	24.4	28.0	4.1	22.0	3.6	
1923	16.0	4.1	20.1	34.4	3.5	26.4	21.5	4.4	22.0	3.8	
1924	16.1	2.3	19.4	40.8	3.7	31.6	20.8	3.8	22.0	4.1	
1925	17.9	2.4	15.7	51.2	5.3	37.2	24.9	4.0	22.0	4.4	
1926	19.0	2.7	12.3	49.3	5.3	36.6	21.3	3.5	22.0	5.2	
1927	19.2	5.7	12.6	47.7	5.3	38.7	20.1	4.0	22.0	5.7	
1928	26.0	31.8	5.3	30.0	4.1	43.7	22.1	2.5	22.0	6.9	
1929	27.8	32.2	5.2	25.8	4.6	44.9	19.3	4.0	22.0	4.9	
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA											
Debre. 1929	36.3	20.7	4.4	21.6	10.9	42.5	17.9	2.1	25.8	5.7	
1930	29.6	10.9	7.1	23.0	9.7	31.8	14.6	1.9	25.7	6.3	
1931	22.1	6.1	11.1	23.2	6.4	26.6	11.2	0.9	23.8	6.3	
1932	28.7	2.0	61.9	30.5	6.6	37.6	42.3	19.5	23.8	6.5	
1933	9.2	5.6	120.6	18.9	5.8	53.8	54.0	21.7	23.8	6.8	
1934	11.6	3.3	211.1	45.0	3.3	83.6	139.9	24.5	23.8	7.5	
1935	21.5	7.4	391.8	10.1	2.8	145.9	231.8	27.1	24.6	8.7	

CAMBIO SOBRE LONDRES A LA VISTA 1935 PROMEDIO MENSUAL

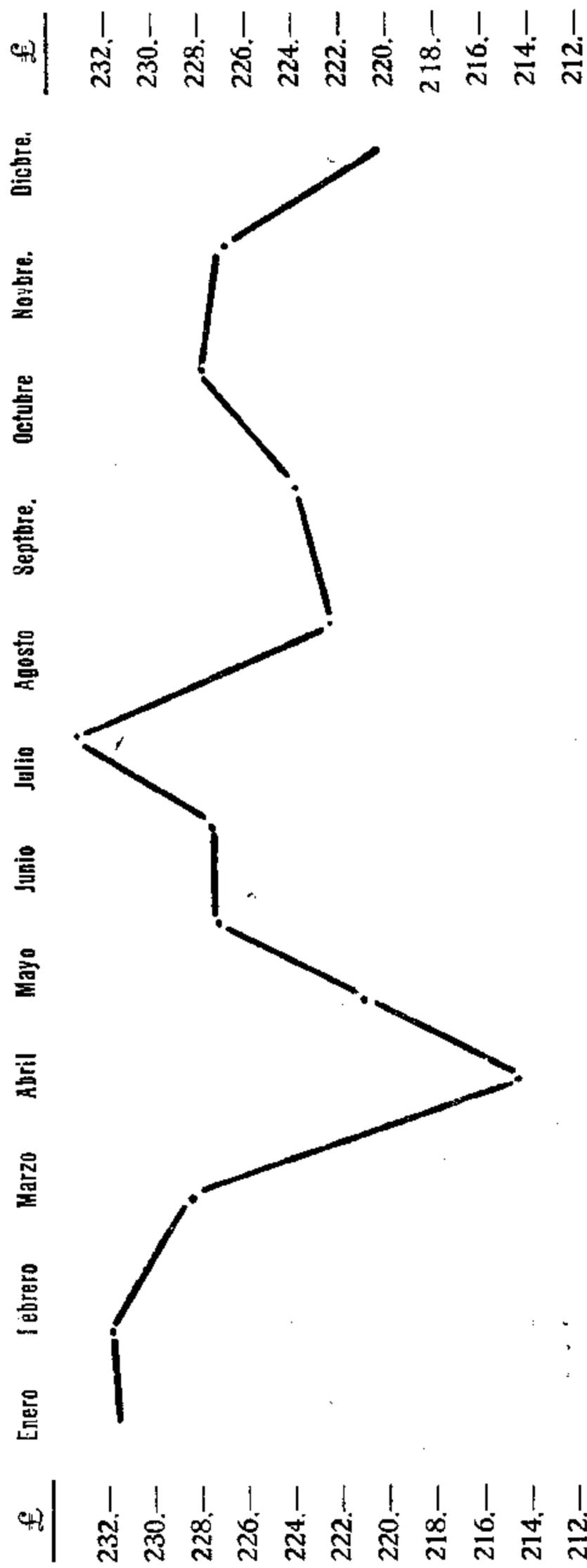


CAMBIO SOBRE NEW YORK A LA VISTA 1935 PROMEDIO MENSUAL



1935 ESTAÑO EN LONDRES 1935

PRECIOS A LA VISTA EN LIBRAS ESTERLINAS



CAMBIOS 1935—Promedios mensuales

Meses	Londres	París	New York	Belgica	Italia	Suiza
Enero	20.26	0.2959	4.3018	0.9971	0.3688	1.397
Febrero	20.26	0.30	4.30	1.—	0.37	1.40
Marzo	20.26	0.2987	4.395	0.995	0.3695	1.446
Abril	20.26	0.2892	4.337	0.8412	0.3608	1.407
Mayo	20.26	0.2843	4.306	0.73	0.3551	1.3974
Junio	20.26	0.28	4.25	0.73	0.35	1.38
Julio	20.26	0.28	4.23	0.7267	0.34875	1.38
Agosto	20.26	0.28	4.213	0.70	0.34	1.38
Septiembre	20.26	0.28	4.222	0.70	0.34	1.38
Octubre	20.26	0.2778	4.2154	0.70	0.34	1.3701
Noviembre	20.26	0.275	4.157	0.70	0.34	1.352
Diciembre	20.26	0.275	4.154	0.70		1.349

Meses	Alemania	España	Argentina	Perú	Chile	Brasil
Enero	1.743	0.5965	1.122	1.—	0.22	0.34
Febrero	1.75	0.60	1.1395	1.—	0.22	0.34
Marzo	1.785	0.608	1.147	1.—	0.2075	0.325
Abril	1.753	0.5982	1.128	1.—	0.20	0.30
Mayo	1.729	0.5886	1.12	1.—	0.186	0.279
Junio	1.729	0.58	1.129	1.—	0.18	0.27
Julio	1.715	0.58	1.13	1.—	0.18	0.27
Agosto	1.70	0.58	1.135	1.—	0.18	0.254
Septiembre	1.70	0.58	1.149	1.0085	0.18	0.25
Octubre	1.6936	0.575	1.1574	1.0621	0.18	0.25
Noviembre	1.676	0.5689	1.139	1.067	0.18	0.25
Diciembre	1.671	0.56.75	1.142	1.054	0.18	0.25

Dirección General de Estadística

Resumen de Exportaciones durante el año 1935

Clasificación	Kilos Bruto	Kilos Fino	Valor en Bs.
Barrilla de estaño	49.757.314	25.402.918	115.680.594
Minerales de plomo	20.918.385	9.741.395	2.810.734
Minerales de antimonio	5.703.080	3.401.914	2.419.652
Minerales de zinc	15.536.979	7.785.763	2.244.172
Minerales de cobre	9.475.822	1.913.076	1.275.505
Minerales de wolfram	1.365.867	853.490	2.862.148
Minerales de plata	1.333.355	191.713	10.770.492
Sulfuros de plata	201.191	55.088	4.480.196
Plata en barras	880	743	51.398
Minerales de bismuto	65.537	20.921	99.179
Mercurio metálico	19.857	14.533	38.617
Minerales de oro	2	542 gr.	4.336
Muestras de minerales	3.175	---	318
Azufre	4.250.000	---	133.757
Mica en láminas	2.110	1.860	2.817
Tierra refractaria	22.475	---	30
Plata labrada	1	---	12
Cementos de plata	2.161	46	3.668
Ganado vacuno	1.160.200	5.062 cabezas	435.600
Ganado porcino	1.450	29 "	3.200
Ganado caballar	6.000	15 "	4.690

Clasificación	Kilos Bruto	Kilos Fino	Valor en Bs.
Llamas	1.000	16	240
Colchas de vicuña	2.204	—	159.895
Colchas de alpaca	152	—	4.230
Colchas de lana de oveja	12	—	170
Lana de llama	22	—	44
Lana de oveja	9.305	—	18.720
Cueros de alpaca	589	—	900
Cueros secos de vacunos	951.066	—	1.319.008
Id de animales silvestres	20.260	—	59.589
Cueros de cabra	9.357	—	11.376
Aves disecadas	468	—	5.000
Carnes preparadas	98	—	191
Castañas	1.920.867	—	539.973
Raíces medicinales	39	—	10
Goma elástica fina	584.611	—	503.790
Madera ordinaria	6.515	—	1.372
Quina	277.998	—	412.615
Coca en hojas	331.324	—	1.236.278
Café en grano	80.147	—	167.311
Hojas de matico	2.435	—	1.059
Maní sin cáscara	5.105	—	3.100
Fruta fresca	919	—	208
Cáscara de guaypé	9.432	—	20.643
Harina de papas	1	—	1
Almendras	141.682	—	53.147

Marcos de madera	17.653	—	4.937
Desperdicios de algodón	310	—	700
Libros impresos	546	—	1.136
Vidrios	41	—	50
Herramientas para artesanos	2.188	—	508
Películas cinematográficas	325	—	2.421
Acero en barras	280	—	171
Repuestos para aviones	1.010	—	345
Máquinas de escribir	26	—	410
Máquinas calculadores	770	—	11.100
Máquinas registradores	166	—	800
Máquinas de coser	13.946	—	35.363
Locomotora usada	100.000	—	162.080
Aparatos de radio	208	—	3.461
Aparatos eléctricos	1.024	—	2.600
Aparatos cinematográficos	8	—	132
Automóviles	3.600	—	22.600
Hierro usado	791.225	—	76.032
Tubos de acero vacíos para gas	48.931	—	10.421
Artículos indigenales	183	—	1.367
Efectos de uso personal	570	—	8.800
Equipos teatrales	54.016	—	36.180
Productos del país	13	—	10
Casimires	2	—	60
Fruta seca	23	—	15
Muestras sin valor comercial	65	—	—

Clasificación	Kilos Bruto	Kilos Fino	Valor en Bs.
Cuplos de acero para cañerías	5.393	—	4.873
Queso	70	—	70
Cigarrillos	116	—	2.275
Astas de buey	3.645	—	100
Cerveza	1.742	—	1.412
Carne seca	138	—	72
Hijares de cuero	6	—	80
Quinua	363.738	—	77.811
Motor eléctrico	140	—	349
Menaje de casa	8.800	—	14.407
Falas de acero	730	—	130
Aparatos para trimotor	61	—	150
Mangueras de goma	16	—	12
Llantas para locomotoras	2.500	—	1.297
Caldero usado	22.200	—	32.031
Locomotora usada	80.000	—	162.536
Vestuario para militares	39.768	—	31.378
Repuestos para máquinas	3.504	—	2.064
Taquímetro	5	—	1.500
Llantas de goma	27	—	50
Repuestos para vehiculos	47	—	558
Tejidos de lana	63	—	310
Zapatones	1	—	25
Carcacasa Schneider	115	—	250
Muestras de telas	5	—	170
Muestras de agentes viajar	25	—	226
Varios	344	—	280
Totales	115.751.777		148.656.100

NOTA.—Datos sujetos a revisión posterior.

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
De la vuelta		9.114.50
Boheme Enrique	La Paz	37
Borloz Luis	id	120
Bojil y Roig S. en C.	id	10
Bustamante C. Julio	id	50
Burgaleta Vicente	id	50
Bustillos Marius	id	6
Banco Mercantil "Clase C"	id	1,222.50
Banco Mercantil "Inversión"	id	25
Banco Mercantil	Cochabamba	49
Banco Mercantil	Oruro	9
Banco Mercantil "Clase B"	La Paz	19,895
Banco Nacional de Bolivia "Clase B"	id	16,029.50
Banco Nacional de Bolivia "Clase C"	id	183
Banco Nacional de Bolivia	Cochabamba	157
Banco Nacional de Bolivia	Sucre	92
Banco Hipotecario Nacional	Cochabamba	13
Beccar David	id	3
Barrenechea Isabel	Oruro	37
Beckrich Miguel	id	200
Beck Fritz	id	5
Ballivián M. Luis	La Paz	63
Banegas César	Santa Cruz	20
Bruno Sosa Humberto	id	1
Banque Commerciales de Bale	Geneve	75
Benat Fernando	La Paz	10
Bosque y Reyes Madame de	Pau Francia	85
Callenius Salustiana v. de	La Paz	143
Calisaya Vicente	id	3
Cardozo Nicacio	id	1
Carrasco Alicia v. de	id	20
Caussin Alberto	id	1
Carbonell Rosa	id	4
Clavijo Rosa v. de	id	1
Cusicanqi Maria E.	id	43
Cosio José	id	7
Cooperativa Militar	id	272
Contralor Gl.—W. R. Grace & Co. .	id	250
Centellar German	id	125
Crespo Lola A. de	id	1
Caso Mercedes D. v. de	Sucre	144
Al frente		48.581.50

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
De la vuelta		200.917
Granier B. Manuel	La Paz	5
Granier B. Rafael	id	4
Gutiérrez Mendieta Jorge	id	21
Gutiérrez Mendieta Rosario	id	18
Gutiérrez Teresa M. de	id	265
Gutiérrez Lea Plaza Jorge	id	13
Gutiérrez José María	id	1
Gutiérrez Granier Juan Luis	id	9
Gutiérrez Josefa Muñoz de	id	138
Gutiérrez Néstor	Potosí	73
Gutiérrez Rebeca S. de	id	44
Giacoman Abraham	Cochabamba	18
Guzmán Laura S. de	id	20
Gantier Leonor A. de	Sucre	15
Gercke Olga M. de	id	25
Galatoire Nataniel	Tarija	30
Garland Cörmén I. de	La Paz	25
Hanhart Teresa I. de	id	9
Herrera U. Raul	Sucre	106
Herrera Amelia U. de	id	300
Hoffmann Neli C. de	La Paz	1
Ibarguen Luis	id	10
Ibañez R. Cristina	id	4
Ibañez R. Alvaro	id	3
Ibañez R. Liliana	id	3
Irahola Félix	id	129
Irahola A. Raul	id	133
Irahola A. Moisés	id	43
Irahola A. Lastenia	id	38
Iraizos Francisco	id	5
Iturralde Abel	id	25
Iglesias Andrés	id	403
Ibarnegaray Alfredo	Sucre	7
Jáuregui Exequiel	La Paz	110
Jáuregui C. Julio	id	1
Jáuregui C. Alfonso	id	1
Jastram Virginia S. de	Cochabamba	5
Kerckove A. van	La Paz	71
Landívar Ricardo	id	33
Lakermance Hos.	id	1
Al frente		203.082

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
Del frente		203.082
Langlais Luis Eugenio	La Paz	15
Loaiza Arturo	id	71
Lopera Cristina Z. de	id	12
Lorini A. Héctor	id	3
Lorini A. Jaime	id	3
Lorini A. José	id	3
Lorini A. Luz	id	3
Lorini Héctor	id	51
Lorini Clotilde A. de	id	65
López Juana G. v. de	id	17
Luizaga M. Aurora	Cochabamba	6
Lora Néstor	Oruro	150
Laguna Pedro	Potosí	15
Lardizabal María Amelia H. de .. .	Sucre	100
Martinez Antonio	La Paz	1
Martinez Juan José	id	15
Massota Teresa D. de	id	15
Medina Serapio	id	38
Mendieta A. Alberto	id	90
Milner Elena Z. de	id	147
Miranda Isaura	id	7
Muñoz Reyes Víctor	id	7
Murillo Emma G. de	id	4
Murillo Aurelio	id	46
Murillo Rafael	id	4
Murillo Elena G. A. de	id	62
Murillo Sixto F.	id	21
Morris Guillermo	id	887
Moscatelli María Rosa S. de	id	36
Mier y León Manuel	Oruro	5
Miranda Demetrio	id	4
Moscoso Amalia U. de	id	83
Moscoso Gutiérrez Edmundo	id	4
Martinez M. Félix	Potosí	3
Martinez Pedro O.	id	8
Melean Trifón	Cochabamba	383
Mier Hugo	id	39
Midland Bank (Overseas) Nominees Ltd.	Londres	18
Nardin Rivas Luis	La Paz	2
A la vuelta		205.525

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
De la vuelta		205.525
Navarro Carlos	La Paz	93
Neufville Sebastian André de	París	143
Olaguivel Carmen	La Paz	83
Olaguivel Mercedes	id	83
Olla del Pobre	id	99
Ortiz Forcada Rafael	id	511
Osorio Peregrina C. de	id	3
Ostria Gutiérrez Alberto	id	25
Osorio Trinidad	Sucre	15
Osorio Bertha	id	15
Ortiz Peregrin	Santa Cruz	130
Ortiz Paz Peregrina	id	15
Ortiz Paz José	id	19
Pacheco Delfina A. de	Sucre	2
Pacheco Carlos	id	19
Pastor Ricardo	La Paz	1,319
Patiño Simón I.	id	12,573
Palacios Alberto	id	10
Pérez Velasco Lucio	id	15
Perou Elena F. de	id	84
Perou Juan	id	2,521
Perou F. Luis	id	14
Piñilla Edelmira v. de	id	111
Portillo Eduardo de	id	650
Portillo Lucio del	id	2,167
Portillo Pastora C. de	id	57
Prudencio Carlos	Cochabamba	100
Patzi I. Samuel	Oruro	7
Perrier Josephine	Corné Francia	10
Quiroga L. Eduardo	Cochabamba	1
Quiroga L. María Luisa	id	8
Quiroga Luis Castel	id	4
Quiroga Walter Castel	id	1
Quezada Julio	Potosí	14
Rada Pablo	La Paz	200
Rada Quintina R. v. de	id	125
Racine María D. de	id	6
Raya Justina	id	4
Riveros Flor Lorenzo	id	7
Romecín Eduardo	id	3
Al frente		226.741

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
Del frente		226.741
Romecín Martha U. de	La Paz	5
Revollo Luisa	Cochabamba	122
Revollo B. Carlos	id	122
Revollo B. Ricardo	id	87
Ramos Rafael	Potosí	7
Reyes Ruck Fernando	Sucre	8
Rosenbluth Manuela A. de	id	83
Rosenbluth Enrique	id	5
Ramírez V. José	Tarija	2
Reyes Elías Ernesto	Oruro	7
Rosell y Sejas Guillermo	Santa Cruz	55
Ramírez Leonor v. de	Oruro	16
Rossazza Linzio	Uyuni	32
Rouvier Et enne Jules Francois Mau- rice	París	172.50
Saavedra Bautista	La Paz	354
Saavedra Julia de	id	125
Saenz Eloisa O. de	id	11
Salinas Fidella v. de	id	187
Serrano Graciela M. de	id	98
Sanjinés Julio	id	50
Sociedad de Beneficencia de Seño- ras	id	152
Sociedad Peniel Hall	id	52
Solari Jorge	id	36
Solari Alfredo	id	36
Solari Luisa T. v. de	id	36
Schweitzer & Co.	id	20
Sologuren Angela	id	103
Sologuren Santiago	id	31
Sologuren Leonor S. v. de	id	44
G Solari Figli y Cia.	id	400
Suárez Nicolás	id	6,663
Suárez Hos.	id	57
Salamanca Raquel	Cochabamba	43
Salamanca Leonor	id	48
Salamanca Daniel	id	72
Saavedra Juan Agustín	Santa Cruz	1
Saavedra Rosa	id	1
Suárez Rosenda S. de	id	3
A la vuelta		236.087.50

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
De la vuelta		236.087.50
Salamanca Adrian	Cochabamba	7
Salinas U. Eduardo	id.	5
Sucesión Alejandro Ovando	id	50
Sandoval José Alfredo	Sucre	1
Silva Angel da	Trinidad	2
Tapia M. Justo	La Paz	13
Terrazas Pedro	id	516
Tejada Elvira Argentina	id	264
Tejada José Gonzalo	id	264
Tejada Carlos Ximeno	id	264
Tejada Luis Hernan	id	264
Tejada José Luis	id	66
Tejada Carlos	id	5
Thompson A. G.	id	363
Tapia Herminia Herederos de	Cochabamba	1
Tejada U. Enrique	id	33
Terrazas Torrico Beatriz	id	25
Terrazas Elena T. de	id	38
Tabourier Louis León Francois, Joseph	París	112
Terceros M. Adalberto	Santa Cruz	33
Terceros M. Isabel	id	8
Terrazas Augusto	Riberalta	35
Urriolagoitia Mamerto	Sucre	3
Urriolagoitia H. Luis	id	1
Urriolagoitia H. Mamerto	id	1
Urriolagoitia H. Elcira	id	1
Urriolagoitia H. Jorge	id	1
Urriolagoitia H. Jaime	id	1
Urriolagoitia H. Julia	id	1
Urriolagoitia C. Aida	id	1
Urriolagoitia C. Adrian	id	1
Urquidi T. P. Esther	Oruro	62
Urquidi Leonor	id	60
Vaca Arce Fernando	La Paz	2
Vargas José N.	id	6
Valdez María Rene	id	1
Vargas Elvira	id	6
Vaudry Zoila R. de	id	113
Velasco Candelaria A. de	id	375
Al frente		239.092.50

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
Del frente		239.092.50
Velasco Elisa	La Paz	250
Velasco Gerardo	id	2,645
Velasco H. Ismael	id	250
Velasco José María	id	1,493
Velasco Moisés	id	28
Velasco h. Lucio	id	33
Veintemillas Félix	id	13
Vargas Lucio	id	5
Velasco Mercedes Z. de	id	10
Velasco Raquel B. de	Cochabamba	1,563
Villazón Enriqueta T. de	id	167
Virreira Margarita R. de	Oruro	3
Velasco Justa O. de	Santa Cruz	1
Valerio Fructuoso	La Paz	87
Weil Alberto	id	15
Yáñez G. Alberto	Oruro	2
Yáñez L. F. Blanca de	id	7
Zalles Roberto	La Paz	12
Zárate Aurora	id	206
Zamora Leonor v. de	Cochabamba	10
Zavala Corina U. de	Sucre	1
Zambrana Udalrico	Santa Cruz	100
Acciones al portador que no aún no han sido convertidas en nomina- tivas	La Paz	191.25
		<hr/> 246,184.75 <hr/>

R E S U M E N

Acciones Supremo Gobierno (Clase "A")	143,422.50
Acciones Bancos Asociados (Clase "B")	35,924.75
Acciones Particulares (Clase "C")	66.837.50
	<hr/> 246,184.75 <hr/>

INDICE

PRIMERA PARTE

	<u>Página</u>
Situación Internacional	13
Nuestra labor en 1935	14
Colaboración al Estado	15
Empréstitos de Emergencia	15
Operaciones en Monedas Extranjeras	16
Nuevas Agencias del Banco	17
Hospital Militar del Banco Central	18
Aviación en Trimotores	18
Estaciones Radiodifusoras	19
Plan de Vialidad y Obras Públicas	19
Construcción del Barrio Obrero	20
Otras Actuaciones	20
Operaciones con la Industria, el Comercio y el Público	22
Hospital Militar del Banco Central	23

SEGUNDA PARTE

Directorio	29
Personal de Empleados	31
Encaje Legal	31
Tasas de Descuento e Intereses sobre Préstamos	32
Cambio Internacional	35
Junta de Control de Giros	46
Comercio de Oro	50
Capital y Reservas	51
Utilidades y Dividendos	52
Cartera e Inversiones	53
Circulación y Depósitos	55
Bancos Asociados	56
Bancos Hipotecarios	59
Emisión de Níquel	61
Superintendencia de Bancos	61

TERCERA PARTE

Mercado del Estaño	65
Resúmen General de la Exportación de Estaño de Bolivia durante el año 1935	67
Datos Estadísticos sobre producción y Consumo Mundial de Estaño	68
Otros Minerales	70
Importaciones y Exportaciones	72
Presupuesto Nacional	75
Deuda Interna	77

CUARTA PARTE

(Cuadros y Gráficos)

Balance General al 30 de Junio de 1935	82
Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1935	84
Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1935	85
Balance General al 31 de Diciembre de 1935	86
Pérdidas y Ganancias	88
Circulación y Depósitos	89
Ganancias	90
Extracto de los Balances del ex-Banco de la Nación Boliviana hoy Banco Central de Bolivia	91
Cambios sobre Londres y New York	92
Estaño en Londres	93
Cambios 1935	94
Resumen de Exportaciones durante el año 1935	95
Nómina de Accionistas	99